ESTUDIO DEL SECTOR	
	Octubre 2024
Dependencia Solicitante:	Secretaria Social
Objeto a contratar	**FORTALECER LOS CENTROS VIDA Y DE BIENESTAR DEL DEPARTAMENTO DEL META PARA LA ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso" y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

A. Aspectos general del mercado

Económico La actividad económica se divide en sectores económicos, los cuales agrupan actividades con características comunes, lo cual facilita el estudio y análisis de la producción económica ya que permite clasificar actividades similares que se complementan o compiten entre sí; para el siguiente estudio se analizara el sector Terciario o de servicios; Este sector incluye las actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Dentro de este sector se incluyen actividades como turismo, comercio, salud, educación, transporte, comunicaciones y finanzas.

Lo anterior, con el ánimo de discurrir que el objeto a contratar se ubica dentro del sector terciario o de servicios. Las actividades que conforman este sector no siempre generan un producto tangible, medible ni cuantificable; pero si crean un impacto en la economía y en la sociedad que se ve reflejado en indicadores económicos y sociales como la inflación, el desempleo, el PIB nacional, entre otros. Teniendo en cuenta que el objeto a contratar es: **"FORTALECER LOS CENTROS VIDA Y DE BIENESTAR DEL DEPARTAMENTO DEL META PARA LA ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO"**

También se puede observar mediante el siguiente estudio que en el objeto a contratar se incluirá también el sector secundario o industrial.

De acuerdo con la necesidad presente proceso, es preciso conocer el comportamiento de la economía a nivel comercio. Para tal fin se emplearán los datos más recientes encontrados en la página Web del Servicio Nacional de Estadística Colombiana, DANE. Dentro de la clasificación CIIU Rev.*4,A.C, se encuentran las actividades económicas que se relacionan con el objeto del presente contrato.

El Banco de la República presentó cifras positivas para la economía colombiana en su último Informe de Política Monetaria, aseguró que "la actividad económica continúa mostrando una senda de recuperación compatible con la convergencia de la inflación a la meta del 3%. En 2024 y 2025 la economía colombiana crecería 1,9% y 2,9%, respectivamente"

El informe afirma que "la economía colombiana ha ido ganando dinamismo en lo corrido del año, comportamiento que se espera continúe en lo que resta de 2024", y espera que "en 2025 la economía siga fortaleciéndose y alcance un nivel cercano al de su capacidad productiva, comportamiento compatible con la convergencia de la inflación a la meta del 3%".

Fuente : Banrep

La Superintendencia de Sociedades ha revelado en su informe más reciente sobre las 9,000 empresas más grandes de Colombia un panorama mixto en el que coexisten el crecimiento económico y los desafíos estructurales. Este informe proporciona un análisis detallado sobre las dinámicas de ingresos, la concentración sectorial y las principales preocupaciones a las que se enfrentan las empresas colombianas en 2024.

El informe arroja que, en 2023, las empresas más grandes del país generaron ingresos por más de $974 billones de pesos, un aumento significativo en comparación con el año anterior. Estos ingresos representan el 85% del Producto Interno Bruto (PIB) del país, lo que refleja el peso que tienen estas compañías en la economía nacional.

Adicionalmente, el 42% de los ingresos se concentra en los sectores de comercio, manufactura y servicios financieros, lo que demuestra la persistencia de estos sectores tradicionales como motores de la economía colombiana. A nivel de crecimiento, las industrias de tecnología e innovación han crecido a un ritmo notable, con un incremento del 17% en sus ingresos operacionales respecto al año anterior, impulsadas por la digitalización y las soluciones tecnológicas.

Sectores líderes en el crecimiento

- **Comercio**: Este sector sigue siendo el mayor contribuyente al PIB, representando el **21%** del total de ingresos generados por las 9,000 empresas más grandes. Empresas líderes en retail y comercio electrónico continúan expandiendo sus

operaciones, especialmente debido al auge del comercio digital y la transformación de los canales de distribución.

- **Manufactura**: Con una participación del **18%** en el total de ingresos, el sector manufacturero ha tenido un crecimiento constante, impulsado por la demanda de productos industriales y bienes de consumo. Las exportaciones a países de la región también han jugado un rol esencial en la consolidación de este sector.

Fuente: Supersociedades

Lo anterior indica que, al momento del presente estudio hay una economia que se ha recuperado y presenta crecimiento; de igual manera el sector que acoge a los empresarios que pueden participar en este proceso tiene un panorama positivo.

1. **Productos incluidos dentro del sector**: De acuerdo a la necesidad, el presente proceso contractual se encuentra de los subsector Comercio al por mayor y Comercio por menor; más especificamente de acuerdo con la clasificación CIIU a Comercio al por mayor de aparatos y equipos de uso doméstico, Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos; n.c.p, Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática, Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p, Comercio al por mayor de otros productos n.c.p, y, Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y de tocador en establecimientos especializados. Las cuales incluyen los siguientes productos:

- Electrodomésticos y gasodomésticos para uso doméstico tales como: refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, máquinas lavaplatos, aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores, estufas, calentadores, entre otros.

- Electrodomésticos para uso doméstico, tales como: planchas, ventiladores, brilladoras, hornos microondas, sandwicheras, arroceras, licuadoras, cafeteras, tostadoras, freidoras, batidoras, multiprocesadoras de alimentos y robots de cocina y máquinas de coser.
- Artículos y utensilios de uso doméstico tales como cubiertos, vajillas, equipos y artículos de iluminación (bombillos de uso doméstico), cristalería, artículos de cerámica y utensilios de madera, de mimbre y de corcho para mesa, tocador, cocina o similares.
- Videocámaras digitales, amplificadores, consolas de sonido, parlantes, entre otros. • Equipos de reproducción de sonido radio, televisión y comunicaciones.

- Discos, cintas, CD, DVD, Blu-ray Disc, memorias micro SD, USB y demás dispositivos de almacenamiento de audio y de video grabados.

- Productos farmacéuticos y medicinales, productos botánicos, artículos de perfumería, cosméticos y jabones de tocador y jabones detergentes, además de los preparados orgánicos tensoactivos.

- Productos y aparatos ortopédicos (muñequeras de túnel carpiano, sillas de ruedas, muletas, medias de compresión, bastones, audífonos, vendas plásticas).

- Artículos e instrumentos médicos (por ejemplo: tensiómetros, estetoscopios, instrumento para monitorear la frecuencia cardiaca del atleta).
- Muebles, colchones, somieres y artículos de uso doméstico.
- Material de limpieza y pulido (desodorizadores de ambientes, ceras artificiales, betunes, entre otros).
- Bicicletas y sus partes, piezas y accesorios.
- Artículos y equipos fotográficos y ópticos (por ejemplo.: gafas de Sol, binoculares, lupas), juegos, juguetes, artículos de piñatería. • Artículos de joyería, artículos deportivos, equipos de gimnasia, trofeos y medallas, paraguas, instrumentos musicales, entre otros.
- Computadores y equipo periférico.
- Cartuchos, tóner y cintas de impresora.
- Fotocopiadoras y sus suministros en general nuevos y usados.
- Maquinaria y equipo de oficina, sus partes, piezas y accesorios, excepto computadores y equipo periférico.
- Muebles de oficina, muebles para el manejo y la conservación de medicamentos, para farmacias, hospitales, etc. y otros muebles para la industria.
- Equipo de transporte, sus partes, piezas y accesorios.
- Cables, cables de fibra óptica y conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial.
- Equipo eléctrico, sus partes piezas y. accesorios, como motores y transformadores eléctricos.
- Productos eléctricos que son especificamente para instalaciones industriales.
- Máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador.
- Maquinaria para uso en la industria, la minería y la construcción, sus partes, piezas y accesorios, el comercio de equipos de medición, prueba, navegación y control.
- Instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y accesorios.

- Equipos médicos y quirúrgicos, sus partes, piezas y accesorios. (ejemplo: respiradores)

2. Agentes que componen el sector: Dentro del sector comercio se encuentran los siguientes agentes:

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: Se encarga de apoyar la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como gestionar la actividad turística.

- Superintendencia de Sociedades: Ejerce inspección, vigilancia y control sobre las sociedades comerciales, sucursales de sociedad extranjera, empresas unipersonales y cualquier otro sujeto que determine la ley, para lo cual dirigirá y coordinará actuaciones administrativas necesarias para él cumplimiento de estas atribuciones.

- Superintendencia de industria y Comercio: Se encargada de velar por el buen funcionamiento de (los mercados a través de la vigilancia y protección de la libre competencia economica de los derechos de los consumidores, del cumplimiento de aspectos concernientes con metrología legal y reglamentos técnicos, la actividad valuadora y la gestión de las cámaras de comercio, y es responsable por la protección de datos personales, administra y promueve el Sistema de Propiedad Industrial y dirime las controversias que se presenten ante afectaciones de 'derechos particulares relacionados con la protección del consumidor, asuntos ge competencia desleal y derechos de propiedad industrial.

- Ministerio de Salud y protección Social: Es el ente regulador que determina normas y directrices en materia de temas de salud pública, asistencia social, población en riesgo y pobreza.

3.Gremios y Asociaciones que participan en el sector: Dentro del sector relacionado con el presente proceso contractual se encuentran las siguientes asociaciones.

Federación Nacional de Comercio —FENALCO-: Representa gremialmente a los comerciantes y empresarios colombianos y atender sus necesidades. Se fundamenta en la defensa de la democracia y la libre empresa para generar mejores condiciones de competitividad, productividad y sostenibilidad. Trabaja de manera transversal y

especializada en sectores, acordes con las tendencias económicas, tecnológicas y de mercado.

Sector Comercio:

- Asociación Colombiana de Pequeñas Industrias – Acopi
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - Andi
- Federación Nacional de Comercio – Fenalco
- Asociación de Comercio Exterior – Analdex
- Red de cámaras de comercio – Confecámaras
- Entidad Asociativa sin ánimo de lucro – Aprocof
- Entidad Gremial de carácter nacional – Asoferco

4. Cifras totales de ventas: Según el último BOLETIN TECNICO del DANE para el mes de Agosto del 2024,las cifras son las siguientes:

Total nacional
Agosto 2024/ agosto 2023 P/

Líneas de mercancías	Agosto de 2024/ agosto de 2023 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	5,2	5,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	25,6	1,6
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	10,2	0,8
Otros vehículos automotores y motocicletas***	6,8	0,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	14,6	0,5
Equipos y aparatos de sonido y video	23,6	0,4
Combustibles para vehículos automotores	2,0	0,4
Alimentos (víveres en general)	2,2	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	10,2	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	6,7	0,3
Productos para el aseo del hogar	5,9	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,2	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	1,7	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	1,5	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	6,1	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	-0,9	0,0
Bebidas no alcohólicas	-1,2	0,0
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-2,6	-0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-1,6	-0,1
Prendas de vestir y textiles	-7,8	-0,4

Fuente: DANE - EMC.

En el periodo de enero hasta agosto de 2024 en comparación con el mismo periodo de 2023, las ventas del comercio minorista decrecieron 0,8%. En este periodo, once líneas de mercancías registraron variaciones negativas en sus ventas reales, mientras

que las ocho (8) líneas restantes registraron variaciones positivas. Las líneas de mayor contribución negativa al comercio fueron Prendas de vestir y textiles, Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos y Artículos de ferretería, vidrios y pinturas, aportando en conjunto -1,2 puntos porcentuales, mientras que las principales contribuciones positivas se registraron en la línea de Equipos y aparatos de sonido y video y Electrodomésticos, muebles para el hogar, aportando en conjunto 0,4 puntos porcentuales.

	Enero - agosto de 2024/ enero - agosto de 2023	
Líneas de mercancías	**Variación %**	**Contribución PP**
Total comercio minorista	**-0,8**	**-0,8**
Prendas de vestir y textiles	-12,8	-0,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-5,9	-0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-6,4	-0,2
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-1,9	-0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-4,5	-0,1
Alimentos (víveres en general)	-0,4	-0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	-2,2	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-0,2	0,0
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-1,4	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-3,6	0,0
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-0,03	0,0
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	0,3	0,0
Bebidas no alcohólicas	1,0	0,0
Artículos y utensilios de uso doméstico	1,1	0,0
Productos para el aseo del hogar	4,3	0,1
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	3,5	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	3,8	0,2
Electrodomésticos, muebles para el hogar	6,6	0,2
Equipos y aparatos de sonido y video	13,2	0,2

Fuente: DANE - EMC.

Para el mes de agosto de 2024, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas en establecimientos No especializados con surtido

compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 24,4%, y con el comercio de Vehículos automotores nuevos, con una variación de 6,5%, que en conjunto contribuyeron con 3,3 puntos porcentuales a la variación del período.

5. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas:

Según el más reciente informe del Bbva Research, la economía nacional está dando muestras de recuperación, si bien todavía debe consolidarse en los próximos trimestres. Sin embargo, consideran que la demanda interna, es decir, lo que consumen, gastan o invierten los colombianos, será el motor para que la economía crezca 2,0% este año, 2,8% en 2025 y 3,5% en 2026.

El consumo privado ha sido uno de los motores más importantes de esta fase de recuperación, con un notable aumento en el gasto en bienes durables, como automóviles y electrodomésticos, y semi-durables, como pequeños electrodomésticos. Este comportamiento refleja las mejores condiciones financieras de los hogares", dijo Mauricio Hernández, economista de BBVA Research sobre el panorama de los próximos años.

Además, se espera que el gasto en bienes siga acelerándose durante 2025, para luego estabilizarse en niveles más sostenibles en 2026. Mientras tanto, el consumo de servicios, aunque resiliente, ha comenzado a moderarse tras un ciclo expansivo significativo. Se proyecta que esta moderación cíclica continúe en 2025, con una recuperación más robusta prevista para 2026, impulsada por una mejora en las condiciones del mercado laboral y el inicio de un nuevo ciclo expansivo

Por otro lado, el informe "Perspectivas económicas de Colombia" de Econosignal, área de Análisis Económico de Deloitte, también es optimista, pero su proyección es menor.

"Aunque la economía colombiana muestra señales de recuperación, aún enfrenta retos importantes en términos de inversión, confianza y dinamismo en varios sectores clave. Así las cosas, la proyección de crecimiento para 2024 ha sido revisada al alza de 1,4% a 1,6% y la de 2025 se mantiene en 2.5%", resalta el informe.

Son dos perspectivas desde el punto de proyecciones que se deben tener en cuenta para el análisis del Sector de el presente estudio.

6.Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio:

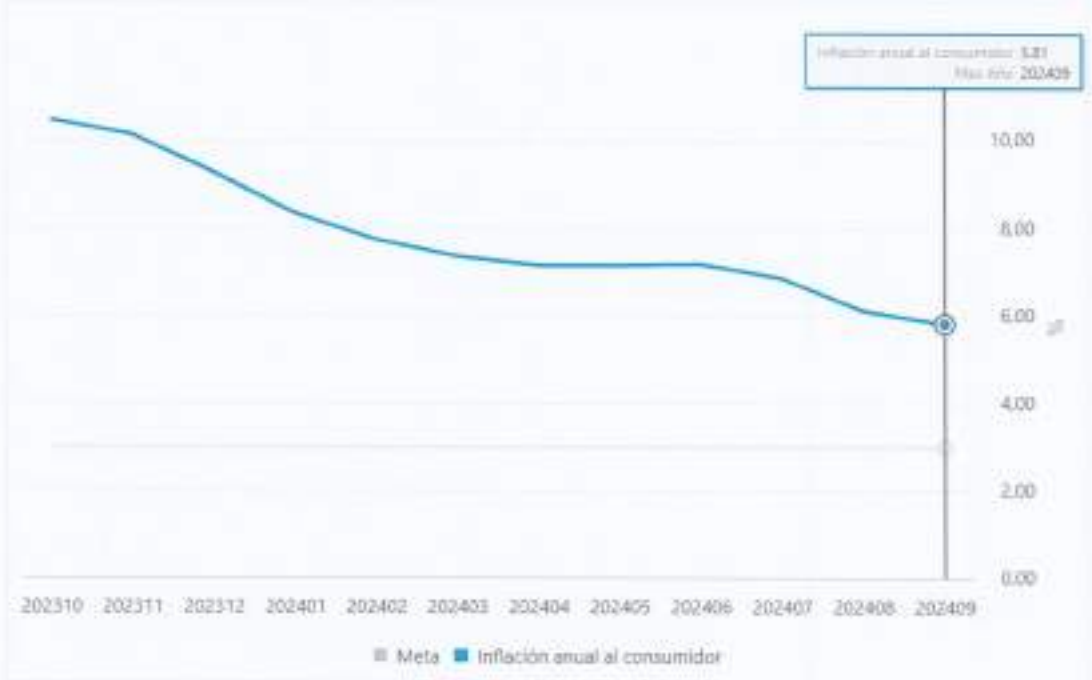
Inflación:

En Colombia, la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Según las proyecciones del Bbva, para 2025 se proyecta que la inflación continuará desacelerándose, cerrando el año en un 3,8% ingresando al rango meta del Banco de la República. Esta moderación se verá impulsada principalmente por la caída en los precios de los alimentos, que han tenido incrementos muy moderados en 2024 y continuarán con esta tendencia en 2025, lo que aliviará las presiones inflacionarias en la canasta básica.

"Para 2026 la inflación continuará su tendencia a la baja, proyectándose en 3,4%. Este descenso estará respaldado por una menor presión inflacionaria en los sectores regulados, particularmente por la esperada normalización en los precios del diésel, tras las alzas previstas para 2024 y 2025. Esto contribuirá a reducir los costos de transporte y, en consecuencia, a limitar los incrementos en los precios finales al consumidor", indica Alejandro Reyes, economista principal de BBVA Research

Inflación anual del IPC: **5,81% , Septiembre de 2024**



INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Información septiembre 2024

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2023 - 2024 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,54	0,24	6,01	4,58	10,16	5,81

DANE

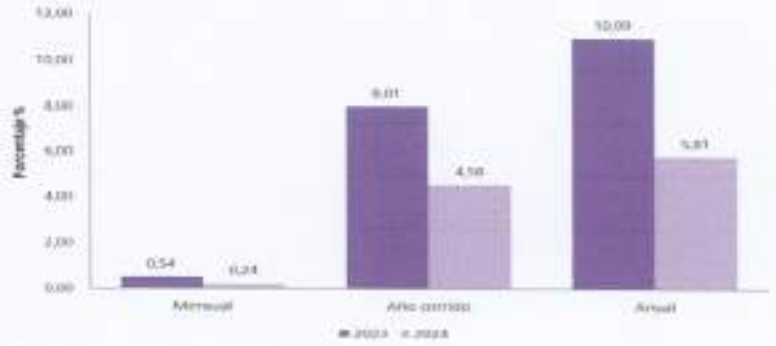
Boletín técnico

Bogotá, 7 de octubre de 2024

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de septiembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,24% en comparación con agosto de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,24%): Educación (1,93%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,29%) y por último, Transporte (0,24%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,11%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,07%), Bienes y servicios diversos (0,03%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Información y comunicación (0,02%) y por último, Recreación y cultura (-0,26%).

En septiembre de 2024 en comparación con agosto de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (9,27%), arriendo imputado (0,58%), arriendo efectivo (0,57%), educación preescolar y básica primaria (2,77%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,51%), educación secundaria (3,65%), transporte escolar (3,87%), chocolate y productos a base de chocolate (3,70%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (6,32%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,33%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,97%), papas (-8,68%), cebolla (-8,78%), arroz (-0,99%) y cines y teatros (-3,90%).

En el mes de septiembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,81% en comparación con septiembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,76%), Restaurantes y hoteles (9,08%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (8,49%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,24%) y por último, Salud (6,16%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,81%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,61%), Bienes y servicios diversos (4,05%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,73%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,31%), Prendas de vestir y calzado (2,22%), Recreación y cultura (-0,01%) y por último, Información y comunicación (-0,76%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

PIB Industrias Manufactureras

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	-2,4	-3,8	-0,2
Fabricación de productos textiles[3]	-2,3	-7,6	-0,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	2,6	-0,4	1,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[1]	-3,1	-3,6	-2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[5]	3,0	-2,2	1,0
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	1,6	-3,4	4,8
Industrias manufactureras	**-1,6**	**-3,6**	**-0,9**

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras En el segundo trimestre de 2024, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 1,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos(tabla anterior)

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,4%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,3%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,6%. • Coquización, fabricación de productos de la

refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,1%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 3,0%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 1,6%.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

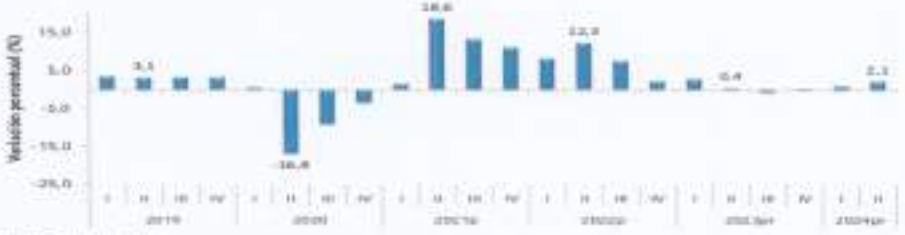
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C., 15 de agosto 2024

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen*
2019-I / 2024pr-II



Fuente: DANE, PIB_T
*Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
pr preliminar
p provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;

actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

TASA DE CAMBIO

Evolución de la Tasa Representativa del Mercado en Colombia en los últimos Diez (10) años

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO ULTIMOS 10 AÑOS	
AÑO-MES	Fin de mes
2024-10	$4,342.90
2023-12	$3,822.05
2022-12	$4.810.20
2021-12	$3.981.16
2020-12	$3.432.50
2019-12	$3,277.14
2018-12	$3,249.75
2017-12	$ 2,984.00
2016-12	$ 3,000.71
2015-12	$ 3,149.47
2014-12	$ 2,392.46
2013-12	$ 1,926.83
2012-12	$ 1,768.23
2011-12	$ 1,942.70
2010-12	$ 1,913.98
2009-12	$ 2,044.23

2008-12	$ 2,243.59
2007-12	$ 2,014.76
2006-12	$ 2,238.79
2005-12	$ 2,284.22
2004-12	$ 2,389.75
2003-12	$ 2,778.21
2002-12	$ 2,864.79
2001-12	$ 2,291.18
2000-12	$ 2,229.18

La Tasa Representativa del Mercado ha sido un factor que ha provocado diferentes re estructuraciones dentro de la economía local. Entre los años 2000 y 2014, se puede evidenciar una estabilidad dentro del comportamiento de esta divisa. A partir del 2014, se viene presentando un alza la cuál debido a diversos factores políticos, económicos y sociales no ha podido cesar su fluctuación, impactando directamente el modelo económico que se viene manejando para los diferentes sectores de la economía Colombiana.

7.Cadena de producción y distribución

Adquisición de insumos: los principales insumos utilizados en la fabricación de Mobiliario son: (i) lámina de acero; (ii) madera; (iii) plástico; y (iv) pintura.

Extracción de materias primas, madera: El proceso de producción de la cadena madera y muebles de madera se origina en las plantaciones forestales y en los bosques naturales, las dos fuentes de materia prima son los bosques nativos y las plantaciones forestales. De los bosques nativos y las plantaciones forestales se obtienen las trozas o también denominadas maderas en bruto procesadas por los aserraderos y convertidas en maderas aserradas o chapas, que posteriormente serán utilizadas en la construcción o Fabricación de Muebles, tableros, puertas, pisos y techos, artículos de madera y corcho, entre otros.

❖ Fundición de la materia prima: la materia prima que consiste en chatarra de hierro o acero, ferroaleaciones y otros elementos es fundida en un horno. Allí se obtienen subproductos como: láminas; productos largos; rollos; y alambrones. Para la elaboración de las láminas de acero inoxidable, en este primer eslabón se realiza el proceso de laminación en caliente (hot Rolling).

❖ La lámina acero: es el único insumo que no se produce en Colombia, por lo que siempre es importada por los fabricantes. Los demás insumos pueden ser importados o

nacionales y la importación toma siempre más tiempo que comprarlo a otros proveedores nacionales

❖ Laminación en frío: comprende el proceso de laminación en frio (cold Rolling), es decir, pasar metal entre dos cilindros que rotan para hacerlo más liso y delgado de los que se podría lograr el proceso de laminado.

❖ Elaboración de productos finales: corresponde al proceso de convertir la lámina de acero inoxidable en productos finales o piezas. Esto se hace a través de procesos de unión con soldadura y troquelado.

❖ Fabricación de Mobiliario: Los proveedores de Mobiliario llevan a cabo los demás procesos que no tercerizan para lograr la terminación del producto. El proveedor realiza el ensamble y el embalaje de los productos.

❖ Distribución y comercialización: El transporte del Mobiliario puede ser llevado a cabo por el proveedor o contratado con compañías de transporte. El medio de transporte del Mobiliario varía dependiendo de: (i) la zona; y (ii) el Mobiliario.

Ilustración 1 Estructura Simplificada de la Cadena de Mobiliario



Fuente: elaboración Colombia Compra Eficiente, base DNP 2004.

Actores de la cadena Productiva para Dotación de Mobiliario Centros Vida



Fuente: Ruraller (2006)

Por otra parte, se consideró necesario dentro del análisis del Estudio del Sector, verificar otros aspectos económicos relacionados directamente con la logística, esto debido a que el objeto del presente análisis en desarrollo incluye el transporte de los elementos de Dotación para los centros vida lo cual implica aspectos de distribución y logística.

El sector logistico en Colombia ha experimentado un desarrollo significativo en los últimos 10 años gracias al crecimiento del comercio electrónico y el aumento de las exportaciones. Sin embargo, el país aún continúa enfrentándose a grandes retos que deben ser abordados para mantener su crecimiento y competitividad en el futuro. Recientemente, el Banco Mundial publicó los nuevos resultados del Índice de Desempeño Logístico (LPI, por sus siglas en inglés) del año 2023. El comportamiento de Colombia dentro de esta medida, comparativa con otros países, cayó frente al anterior reporte del 2018, principalmente por los rezagos en materia de: aduanas, envíos internacionales, competencia y calidad logística, así como seguimiento y localización. Por su parte, presenta mejoras en términos de infraestructura y puntualidad. Este indicador, que no se publicaba desde 2018, mide para 139 países la facilidad para establecer conexiones confiables en la cadena de suministro y los factores estructurales que lo hacen posible, a través de 6 subindicadores: • La eficiencia del despacho de aduanas y gestión de fronteras • La calidad de la infraestructura relacionada con el comercio y el transporte • La calidad y competencia de los servicios logísticos • La capacidad de seguimiento y localización de los envíos • Puntualidad de los envíos • Disponibilidad de envíos internacionales a precios competitivos De acuerdo con lo que indica el Informe de Desempeño Logístico (LPI), Colombia ocupó el puesto 66 (entre 139 países) en el LPI del

2023, perdiendo 8 lugares frente a la edición del año 2018, cuando alcanzó el puesto 58 entre 160 economías.

RANKING DESEMPEÑO LOGISTICO



Fuente: Banco Mundial-Informe de Desempeño Logístico 2023

En cuanto a la puntuación general del indicador, el país registró 2,9 puntos sobre 5,0 posibles, estando levemente por encima del promedio de la región (2,8 puntos). Cabe señalar que, en el reporte del 2018, Colombia puntuó con 2,94. A pesar de este retroceso, el país ha evidenciado mejoras importantes en su desempeño logístico en la última década, pues en el reporte de 2014 se ubicó en el puesto 97 de 160 países, correspondiente a una puntuación de 2,64 sobre 5,0, explicado por los rezagos en todos los componentes, principalmente en puntualidad (puesto 108/160) y seguimiento y localización (puesto 111/160). Finalmente, es importante resaltar que, si bien el resultado general del LPI para Colombia retrocedió parcialmente tanto en ranking como en puntuación, en la evolución de los componentes según los diferentes reportes, se evidencian mejoras significativas frente a la puntuación del reporte del 2014 en términos de infraestructura, envíos internacionales, competencia y calidad logística, seguimiento y localización y puntualidad La Encuesta Nacional Logística -ENL- del Departamento Nacional de Planeación DNP)- relaciona información que analiza el mejoramiento de la infraestructura y los servicios de transporte, almacenamiento, comercio exterior y demás procesos logísticos en el país. Dentro de la información relacionada existen algunos aspectos relevantes para el análisis, como una propuesta de regionalización del país considerando niveles de desarrollo socioeconómico similares, la agrupación de departamentos con características geográficas compartidas y con contigüidad geográfica. Dentro de la propuesta realizada en la ENL en cuanto a la distribución geográfica del país, fueron planteadas 14 regiones enunciadas a continuación:

- Altiplano: Bogotá D.C., Boyacá y Cundinamarca
- Amazonia: Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés

- Antioquia: Antioquia
- Caribe Central: Atlántico, Bolívar y Magdalena
- Caribe Occidental: Córdoba y Sucre
- Caribe Oriental: Cesar y La Guajira
- Eje Cafetero: Caldas, Quindío y Risaralda
- **Orinoquia: Meta, Arauca, Casanare y Vichada**
- Pacifico Central: Valle del Cauca
- Pacífico Norte: Chocó
- Pacifico Sur: Cauca y Nariño
- San Andrés y Providencia: Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- Santanderes: Norte de Santander y Santander
- Tolima y Huila: Huila y Tolima

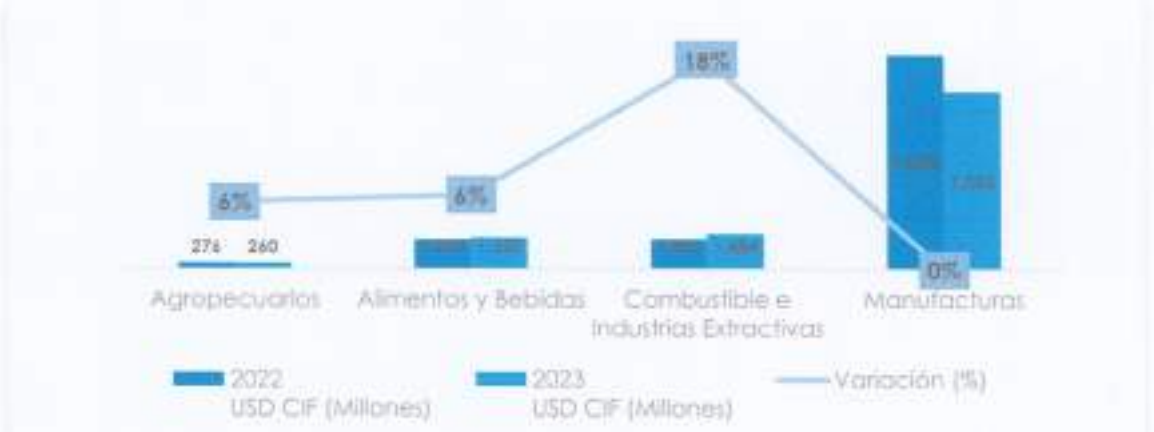
Según lo señalado en la ENL los mayores incrementos en el costo logístico frente a la edición del año 2018, fueron reportadas en regiones como el Eje Cafetero, Antioquia y Pacífico Sur. Por su parte, regiones como San Andrés y Providencia, Caribe Central, Caribe Occidental, Amazonia, Tolima y Huila y Caribe Oriental presentaron reducciones en sus costos logísticos frente al periodo analizado.
Por otra parte, la ENL también analiza el uso de tecnologías por parte de las empresas en la cadena de suministro, en esta edición la medición señaló que la proporción de empresas del país que conocia al menos una herramienta tecnológica llegó al 88,7 %, superando en un 27,99% los resultados del año 2018.
De a acuerdo con la encuesta, las (3) tres tecnologías más conocidas corresponden a (i) factura electrónica (72,7%); (ii) captura con código de barras (63,5%) y (iii) rastreo y seguimiento de pedidos (50,6). Otra tecnología que ha sido implementada en los últimos años por las empresas en Colombia son los servicios en la nube, usada por un 44,9% de las encuestadas.

8.Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

Dado que las principales materias primas del sector de los elementos de Dotación para la Dotación de los centros vida son el acero inoxidable, la madera y el plástico, es importante tener en cuenta que Colombia es un importador neto de uno de los principales insumos de este tipo de bienes, lo cual lo hace sensible a las variaciones del mercado internacional y al riesgo cambiario. Según el DANE, para el año 2023 las importaciones de manufacturas en los dos primeros meses del 2023 alcanzaron el valor de USD CIF 7.504,5 millones, con un decrecimiento de 17,3%. La variación negativa del grupo se

explicó principalmente por la disminución del valor de las compras al exterior de hierro y acero (-31,8%), plásticos en formas primarias (-43,7%), hilados tejidos artículos confeccionados de fibras textiles (-42,3%). Por su parte, el que más contribuyó positivamente fue las adquisiciones de vehículos de carretera (incluso aerodeslizadores) que crecieron un 5%.tal de importaciones de Colombia correspondientes al mes de enero del 2023

IMPORTACIONES Colombia 2023



Fuente: Dane Boletin Tecnico de Importaciones

Precio internacional de acero

En Colombia, el consumo de acero es mayor que la producción local de acero. El acero se divide en dos categorías: productos planos y productos largos. Todas las siderúrgicas

locales en Colombia producen solo productos largos, como varillas, perfiles angulares y alambrones. Esto significa que Colombia no produce acero para productos planos y depende de importaciones de otros países, especialmente Brasil y México. Debido a esta dependencia de importaciones, el mercado del acero en Colombia es volátil y está sujeto a los cambios en los precios internacionales y en la tasa de cambio del dólar". Así, y como fue señalado anteriormente, el acero es uno de los principales componentes de los elementos de Dotación para el presente estudio del Sector y al ser importado en gran medida, se consideró relevante analizar el comportamiento de sus precios, ya que puede presentar grandes variaciones e impactar el precio de las dotación de los centros Vida y de Bienestar del Departamento durante la ejecución del contrato. De acuerdo con el portal de estadísticas y su previsión de precios anuales del acero en los principales mercados, se Evidencia que los precios se han incrementado desde el año 2021, siendo China el mercado que ha reportado más de a mitad de producción mundial, la producción global de acero crudo superó los 1,8 millones de toneladas en 2020 siendo esta la segunda cifra más alta registrada en los últimos años.

2020: El precio del acero alcanzó su punto más alto debido a la alta demanda y la interrupción de la cadena de suministro causada por la pandemia de COVID-19.

2021: Los precios se mantuvieron elevados, aunque comenzaron a mostrar signos de estabilización a medida que las economías se recuperaban.

2022: Los precios del acero comenzaron a bajar debido a la disminución de la demanda global y a la mejora de la cadena de suministro.

2023: La tendencia de disminución de precios continuó, influenciada por factores como la guerra en Ucrania y la desaceleración económica en varias regiones.

2024: Los precios del acero han estado relativamente bajos, con una ligera recuperación esperada hacia el final del año



No obstante, es importante destacar que gran parte de los elementos tiene una composición de acero, por lo cual es importante contemplar otro tipo de criterios de sostenibilidad que puedan ser aplicados. En lo que se refiere específicamente a la dotación de los centros vida existen diferentes artículos que se remontan la producción de muebles sostenibles, refiriéndose a la forma en que se han fabricado y la procedencia de las materias primas con las que se producen, pero adicionalmente puede estar relacionado con el diseño, la durabilidad, y el embalaje. Respecto al diseño eliminar la mayor cantidad de desperdicio de materiales es indispensable para generar más sostenibilidad, así como tener un sistema de montaje que permita un adecuando embalaje y requiera menos piezas. En cuanto a la durabilidad, tener un mueble que pueda perdurar en el tiempo y no tenga un desgaste acelerado, no solo es sostenible ambientalmente sino además que contribuye con la reducción de recursos económicos destinados a la renovación de este tipo de bienes, en el caso puntual, para las Entidades estatales. En relación con la procedencia de las materias primas o la fabricación del bien, existen certificaciones de sostenibilidad como PEFC y FSC, que garantizan que las maderas y sus derivados son procedentes de bosques gestionados de forma sostenible. Finalmente, al hablar de una producción sostenible, existe un concepto de economía circular, el cual se refiere a un aprovechamiento más eficiente de los recursos minimizando la generación de residuos y generar menor impacto negativo en el medioambiente.

Por otra parte, es importante señalar el Ciclo de Vida de un bien o servicio, el cual está compuesto por todas las etapas de uso o transformación necesarias para garantizar su funcionalidad y la satisfacción de la necesidad prevista.

CICLO DE VIDA DE UN PRODUCTO



FUENTE: Elaboración de Colombia Compra Eficiente con base en Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible.

9.Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando:

Según los registros de la DIAN en julio de 2024, las importaciones en Colombia alcanzaron $5.581,1 millones de dólares CIF (Cost, Insurance, and Freight), lo que representa un crecimiento del 12,9% en comparación con el mismo mes de 2023. Este incremento se debe principalmente al aumento del 18,0% en el sector de manufacturas.

Dentro de los principales **productos que importa Colombia** están algunos que se incluyen en el presente estudio.

Las importaciones brindan a los colombianos la oportunidad de acceder a una amplia variedad de productos y materias primas provenientes de distintas partes del mundo. La capacidad de importar insumos que contribuyan a la creación de nuevos productos colombianos, es fundamental para mantener la economía del país en constante movimiento.

Manufacturas

1. Vehículos de carretera (incluso aerodeslizadores)
2. **Aparatos y equipo para telecomunicaciones y para grabación y reproducción de sonido**
3. **Maquinaria y equipo industrial en general, y partes y piezas de máquinas**
4. Productos medicinales y farmacéutico
5. **Hierro y acero**
6. Productos químicos orgánicos
7. **Máquinas de oficina y máquinas de procesamiento automático de datos**
8. Hilados, tejidos, artículos confeccionados de fibras textiles, y productos conexos
9. Materias y productos químicos Manufacturas de caucho
10. Aceites esenciales y resinoides y productos de perfumería; preparados de tocador y para pulir y limpiar
11. Abonos
12. Prendas y accesorios de vestir
13. Papel, cartón y artículos de pasta de papel, de papel o de cartón
14. Plásticos en formas no primarias
15. Calzado
16. Productos químicos inorgánicos

Paises que más importan a Colombia

Colombia mantiene una sólida red de relaciones comerciales con diversos países alrededor del mundo. Al analizar los socios comerciales, surge la pregunta crucial: ¿Cuáles son los países que más importan a Colombia?

- China (27,0%)
- Estados Unidos (23,8%)
- Brasil (6,0%)
- México (5,0%)
- Alemania (3,6%)

- India (3,3%)
- Francia (2,2%)
- Otros países (29,1%)



Fuente: DIAN – DANE (IMPO). Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen. Julio 2024.

Técnico: Cambios tecnológicos: Dado que, para el presente proceso contractual, la entidad ha establecido puntualmente las características tecnológicas de los bienes a suministrar, para el presente Estudio de Sector se recibirá de conformidad y según las características establecidas en estudio del mercado y en el presente análisis los elementos que tienen componente tecnológico como lo son:

1- TV 60" PULGADAS 153 CM 4K-UHD LED PLANO SMART TV POTENCIA DE AUDIO 20 WATTS SISTEMA OPERATIVO WEB OS OPCIONES DE CONECTIVIDAD BLUETOOTH / WIFI

2- MINICOMPONENTE ANCHO O FRENTE 31 CENTÍMETROS ALTO 69 CENTÍMETROS POTENCIA RMS 140 WATTS TIPOS DE PUERTOS ENTRADAS Y SALIDAS ENTRADA DE MICRÓFONO PUERTO AUXILIAR DE AUDIO PUERTO

USB INCLUYE MICROFONO INHALAMBRICO MI60NM MAXIMA FRECUENCIA DE RESPUESTA 790 MHZ RANGO MAXIMO DE ALCANCE 60 METRO(S) MINIMA FRECUENCIA DE RESPUESTA 700 MHZ PILAS BATERIAS QUE REQUIERE PILA ALCALINA AA NO. PILAS O BATERIAS QUE REQUIERE 2 BATERÍAS DURACION DE LA BATERIA 6 HORAS APROXIMADAS

3- BICICLETA ESTATICA FISIOTERAPIA RESISTENCIA MAGNÉTICA MANUAL ESTRUCTURA EN HIERRO DE ALTA RESISTENCIA PINTURA ELECTROSTÁTICA REGULACIÓN HORIZONTAL COMPUTADOR QUE INDICA: VELOCIDAD - TIEMPO - CALORÍAS - RITMO CARDIACO – DISTANCIA SILLA AJUSTABLE EN DISTANCIA PESO MÁXIMO DE USUARIO 100 KG MEDIDAS. LARGO.120CM ANCHO.60CM ALTO.87CM

4- CAMINADORA PLEGABLE AHORRADORA DE ESPACIO PINTURA ELECTROSTATICA MOTOR DC: 1,0 HP VELOCIDAD: 0,6 - 8KM/H PANTALLA LCD : TIEMPO,VELOCIDAD, DISTANCIA, CALORIAS PESO MAXIMO DE USUARIO: 80 KG CAMINADORA PARA CARDIO DE BAJA INTENSIDAD AREA UTIL: LARGO 100CMS, ANCHO 36CMS MEDIDAS: LARGO 125CMS, ANCHO 68CMS, ALTO 124CMS CONEXION A 110 VOLTIOS

5- BICICLETA PROGRAMABLE PARA GIMNASIO PINTURA ELECTROSTÁTICA 12 PROGRAMAS DE ENTRENAMIENTO Y UN MANUAL. 24 NIVELES DE RESISTENCIA. ASIENTO ECUALIZABLE FÁCIL ACCESO RODACHINAS PARA FÁCIL DESPLAZAMIENTO. CONSOLA LCD: TIEMPO, DISTANCIA, CALORÍAS, PULSACIONES RPM. GALÁPAGOS EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD. PESO MÁXIMO USUARIO: 120KG MEDIDAS: LARGO 170CM, ALTO 108CM, ANCHO 66 CM

6- ELÍPTICA MAGNÉTICA MANUAL GD 7.8 CAPACIDAD 130 KG , ESCALADORA INFORMACIÓN PANTALLA TIEMPO, CALORÍAS Y DISTANCIA , ESTRUCTURA EN ACERO. PINTURA ELECTROSTÁTICA. PESO MÁXIMO DEL USUARIO: 130 KG. LONGITUD DE ZANCADA: 15,5". MEDIDAS: LARGO 127 CM, CM, ALTO 163 CM.

7- ELIPTICA MAGNETICA Display LCD informa pulso RPM calorias tiempo distancia velocidad Niveles de resistencia manual, Zancada de 40cm PESO MÁXIMO USUARIO 100KG USO: INSTITUCIONAL Y PROFESIONAL. ELÍPTICA MAGNÉTICA PROGRAMABLE, Zona del cuerpo que trabaja : Brazos Glúteos Piernas ESTRUCTURA EN ACERO, CARCASA PLÁSTICA. PINTURA ELECTROSTÁTICA GRADUACIÓN DE ESFUERZO EN EL PEDALEO E INTENSIDAD CON ADAPTADOR A 110V.Ruedas de Desplazamiento, Sensor de Frecuencia Cardiaca , MEDIDAS: LARGO.125 CM ALTO.160CM ANCHO.60CM

8- LAVADORA CARGA SUPERIOR: 22 KILOGRAMOS NIVELES DE AGUA:AUTOMÁTICO CAPACIDAD CARGA LAVADO:22 KILOGRAMOS, CAPACIDAD CARGA LAVADO:48 LIBRAS PROGRAMAS DE LAVADO: 12 CICLOS MATERIAL DE LA TINA: 100% ACERO INOXIDABLE

9- SECADORA CARGA FRONTAL 22 KILOGRAMOS, ELECTRICA, MATERIAL DE LA TINA 100 % ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD DE CARGA DE SECADO 48 LIBRAS, PROGRAMAS DE SECADO 12 CICLOS, DIMENSIONES ANCHO 69 CM, ALTO EXTERNO 98 CM, FONDO EXTERNO 80 CM, MULTISTEAM

10- HIDROLAVADORA INDUSTRIAL KB 1,500 PSI | HI08L15ME200 MARCA DEL MOTOR: 2.00 HP DESPLAZAMIENTO: NA CC ENCENDIDO: POR INTERRUPTOR TIPO DE MOTOR:ELECTRICO TIEMPOS DEL MOTOR: NA TIEMPOS TIPO DE VALVULAS: NA VELOCIDAD DEL MOTOR: 1750 RPM

PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN
OLLA A PRESIÓN	OLLA A PRESIÓN: 13 LTS MEDIDAS EN DIÁMETRO (EN CM) 13 CENTÍMETROS, ESPESOR DE LA OLLA 2.7 MILIMETROS, MATERIAL DE LA TAPA ALUMINIO, MATERIAL INTERIOR ALUMINIO FUNDIDO, MATERIAL DEL MANGO BAQUELITA -MATERIAL ALUMINIO
PAILA GRANDE	PAILA GRANDE: ALUMINIO 78 LITROS, ALTURA X ANCHO: 28 CM X 87 CM, DIÁMETRO: 87 CM, PESO: 18 KG
LICUADORA INDUSTRIAL	LICUADORA INDUSTRIAL 10 LTS: FABRICACIÓN EN ACERO INOXIDABLE 304, SISTEMA BASCULANTE, EL VASO SE MONTA SOBRE UN SISTEMA GIRATORIO LIBRE DE DE GRASA, SE INSTALA MOTOR PROTEGIDO CONTRA LÍQUIDOS Y LA UNIÓN DEL MOTOR AL VASO ES MEDIANTE UN ACOPLE, SWICHE DE ENCENDIDO, EL CABLE DE ALIMENTACIÓN, LA BASE O SOPORTE EN TUBO REDONDO EN ACERO INOXIDABLE 304, TORNILLERÍA Y DEMÁS ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE, VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN 110 V./220V. MOTOR DE ½ A 2 HP.
BATIDORA INDUSTRIAL	BATIDORA INDUSTRIAL CAPACIDAD 20 LITROS CAP MAX EN HARINA 6 LIBRAS VOLTAJE 110V/60HZ VELOCIDADES 3
HORNO MICROONDAS	HORNO MICROHONDAS NIVELES DE COCCION 10 NIVELES CAPACIDAD 0.7 PIES CUBICOS ANCHO O FRENTE 43.5 CENTÍMETROS
OLLA GRANDE	OLLA GRANDE ALUMINIO FUERTE DE 50X60/142 LITROS -MEDIDAS: °ALTO TOTAL: 66.5 CM. °ANCHO TOTAL: 64 CM. °DIÁMETRO: 50 CM. °ALTO: 60 CM. -CAPACIDAD: 142 LITROS/4801.591 OZ. -PESO: 7 KILOS APROXIMADO.

CALDERO EN ALUMINIO	CALDERO EN ALUMINIO FUNDIDO DIMENSIONES: DIÁMETRO 44 CM CALDERO 44 CM CAPACIDAD: 17 L Tapa de vidrio
CONGELADOR HORIZONTAL	CONGELADOR HORIZONTAL 145 LT BRUTOS MEDIDAS (ANCHO X ALTO X FONDO) CMS 72X84.5X55 CMS CONSUMO MINIMO ENERGETICO 24 KWHMES VOLTAJE RANGO ENTRE 110 V Y 120 V
VITRINA VERTICAL	VITRINA VERTICAL DE 707 LITROS LÁMINA GALVANIZADA PESO: 185 KG - 407 LBS ALTO: 208,4 CM - 82" FRENTE: 110 CM - 43 1/4" FONDO: 67,8 CM - 26 3/4" EQUIPO SLIM DE DOS PUERTAS AMPLIA EXHIBICIÓN, PARA LA CONSERVACIÓN DE BEBIDAS Y ALIMENTOS. SISTEMA DE EVAPORACIÓN DE AIRE FORZADO PARA MEDIA TEMPERATURA (0°C a 4°C) AISLANTE DE POLIURETANO CON AGENTE ESPUMANTE CICLOPETANO. TIPO NO FROST. VOLTAJE NOMINAL DE TRABAJO 120 V. EQUIPADO CON 8 PARRILLAS ZINCADAS CON ACABADO EN PINTURA ELECTROESTÁTICA. ILUMINACIÓN TIPO LED. CONTROL ELECTRÓNICO DIGITAL. UNIDAD CONDENSADORA DE BAJO CONSUMO ENERGÉTICO CON GAS REFRIGERANTE ECOLÓGICO R290. VOLUMEN NETO: 539 GARANTIA 2 AÑOS
OLLA 50 LITROS	OLLA NO. 50 LITROS: 100 ALTURA: 50 CM DIÁMETRO: 50 CM MATERIAL: ALUMINIO
OLLETA CHOCOLATERA	OLLETA CHOCOLATERA 7 LT
TABLA DE PICAR	TABLA DE PICAR POLIETILENO 29 CM
CUCHILLOS COCINA	SET CUCHILLOS COCINA NO. PIEZAS 3 PIEZAS QUE INCLUYE 1 CUCHILLO DE VERDURAS \| 1 CUCHILLO SANTOKU \| 1 CUCHILLO CHEF USOS DEL CUCHILLO CUCHILLOS CHEF CUCHILLOS SANTOKU LEGUMBRES
JUEGO SARTENES	JUEGO SARTENES 18 CM - 20 CM - 24 CM BÁSICO X3UND BASE ANTIADHERENTE
ESCURRIDOR DE PLATOS	ESCURRIDOR DE PLATOS 48LT CON TAPA DIMENSIONES ALTO 29,4 CM LARGO 57 CM ANCHO 45,2 CM FONDO 57 CM MATERIAL POLIPROPILENO
RAYADOR METALICO	RAYADOR METALICO INOXIDABLE APROXIMADAMENTE 21 CM A LITROSO X 8 CM ANCHO
BANDEJAS PLASTICAS	BANDEJAS PLASTICAS MEDIDAS DE ANCHO 20 CM ALTO 20 CM
RECIPIENTES PLASTICOS	SET X4 RECIPIENTES PLASTICOS CUADRADOS DE 1 2 3 Y 5 LT
PLANCHA GRANDE PARA CARNE	PLANCHA GRANDE PARA CARNE O AREPAS FABRICADA EN HIERRO. MEDIDAS 32X50 CMS
JARRAS PARA JUGO	JARRAS PARA JUGO GRANDE PLASTICAS CON TAPA DE 4,5 LT
CUCHARON	CUCHARON 30 CM PLÁSTICO PARA JUGO
CANECA PLASTICA	CANECA PLASTICA DE 40 LT CON TAPA

COLADOR PLÁSTICO	COLADOR PLÁSTICO CON MALLA METALICA DE 18 CM
MESAS PARA COCINA	MESAS PARA COCINA EN ACERO 304 MEDIDAS DE 51 DE ALTO X 76 DE ANCHO X 91CM DE LARGO
HORNO	HORNO ACERO INOXIDABLE A GAS PROPANO DOS PUESTOS PANADERIA MEDIDAS: 60 CM ANCHO 80 CM FONDO 130 CM ALTO (MEDIDO SOBRE LA BASE - BASE DE 60CM DE ALTO) MEDIDAS INTERNAS DE LA CÁMARA: 46 CM ANCHO 66 CM FONDO 20 CM ALTO
ESTUFA INDUSTRIAL	ESTUFA INDUSTRIAL GAS PROPANO 4 PUESTOS 1) FOGON DOBLE Q50 40 CM X 50 CM 1) FOGON MEDIO Q30 30 CM X 50 CM 2) CACEROLEROS Q15 30 CM X 50 CM 1) PLANCHA CON SALPICADERO 40 CM X 50 CM 1) FREIDOR CON CANASTILLA 20 CM X 50 CM VOCEL EN ACERO CON SALPICADERO CONSTRUIDA TOTALMENTE EN ACERO ENTREPAÑO EN ACERO CON ALMA PARA SOPORTAR MAYOR PESO SOPORTES EN TUBO REDONDO EN ACERO DE 2" VALVULAS DE SEGURIDAD CON CERITFICACION ISO900012, MEDIDAS 1,65 X 0,58 X 0.85 METROS
KIT DE UTENSILIOS	KIT DE UTENSILIOS MANGO RESISTENTE AL CALOR FABRICADOS EN SILICONA CON MANGO EN MADERA. CONTIENE 11 PIEZAS, CUCHARAS, CUCHARONES, PALAS, TIJERA, BROCHA, ESPUMADERA Y PINZAS
KIT DE MOLDES	KIT DE MOLDES DESMOLDABLES PARA HORNO X 3 UND, FORMA REDONDA, DIAMETROS 24,26 y 28 CM x 6 CMS DE ALTO
GABINETE	GABINETE PARA EQUIPO CONTRA INCENDIO 77 X 77 X 22. VÁLVULA ANGULA TIPO GLOBO 1 1/2" X 1 1/2". SOPORTE TIPO CANASTILLA PARA MANGUERA GABINETERA. MANGUERA CONTRA INCENDIO DE 1 1/2" DE 100 PIES (30 MTS). BOQUILLA DE CHORRO NEBLINA DE 1 1/2". HACHA PICO DE 4 1/2 LB. LLAVE SPANER DE UN SERVICIOS. EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO ABC -10.
OLLA 80 LTS	OLLA 80 LTS 40 CM X 50 CM CON TAPA
OLLA 35 LTS	OLLA 35 LTS 40 X 30 CM CON TAPA
ESTANTE	ESTANTE: ESTRUCTURA FABRICADA EN LÁMINA COLD ROLLED CON ACABADOS DE PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA. (6) ENTREPAÑOS Ó NIVELES GRADUABLES. RESISTE 60 KG POR ENTREPAÑO (CARGA DISTRIBUIDA). INCLUYE TORNILLOS ZINCADO (CABEZA DE LENTEJA) PARA ARMADO. INCLUYE LA INSTALACIÓN. COLOR DISPONIBLE: GRIS. DIMENSIONES GENERALES: ALTO: 2.00 M ANCHO: 0.92 M FONDO: 0.30 M
PLATÓN	PLATÓN # 50. 57 CM DE DIAMETRO
CARRO PARA TRANSPORTAR ALIMENTOS	CARRO PARA TRANSPORTAR ALIMENTOS, FABRICADO EN ACERO 304 , IDEAL PARA RECOGER Y TRANSPORTAR ELEMENTOS VARIOS (EJ.: LOSA, PLATOS CON ALIMENTOS, BEBIDAS, POSTRES, ETC.) DISEÑO DE TRES NIVELES EN ACERO INOXIDABLE, PATAS EN LAMINA DE ACERO, RUEDAS DE 3 PULGADAS EN POLIURETANO CON FRENO DE BLOQUEO 2 FIJAS Y 2 JIRATORIAS ,MANIJA EN TUBO DE ACERO. MEDIDAS 0,90 DE ALTO X 0,80 DE LARGO , X 0,55 MTS DE FONDO , 3 NIVELES , BARANDILLAS EN BARILLA 305 DE 5/16 , MANIJA PARA EMPUJE
CARRO PARA TRANSPORTE DE LOZA	CARRO PARA TRANSPORTE DE LOZA FABRICADO ACERO 304 . CUATRO NIVELES. CAPACIDAD 25 KG DE PESO. RUEDAS DE 3 PULGADAS 2 CON FRENO Y 2 GIRATORIAS CON FRENO Y PARALES EN ACERO 304 , 4 BANDEJAS FIJAS DE 15 CM DE ALTURA , MEDIAS 0,90 MTS DE ALTO X 0,50 MTS DE ANCHO X 0,80 MTS DE LARGO
EXPRIMIDOR DE NARANJAS INDUSTRIAL	EXPRIMIDOR DE NARANJAS INDUSTRIAL, ELABORADO EN ALUMINIO FUNDIDO 98% PURO, MUY SEGURO, REFORZADO Y MUY RESISTENTE, MODELO ORIGINAL, POSEE MANGO DE GOMA PARA MEJOR MANEJO CON TORNILLERÍA 5/16, MUY RESISTENTE. IDEAL PARA EL TRABAJO PESADO (VENTA DE JUGO DE NARANJA) MEDIAS ALTO: 40 CM X ANCHO: 17 CM LARGO: 40 CM PESO MÍNIMO : 3.1 KILO
EXPRIMIDOR LIMONES ALUMINIO	EXPRIMIDOR LIMONES ALUMINIO,Medida 20 cm de largo x 4. 5 cm de diámetro interno

TERMO	TERMO BOMBA HERMETICO ALUMINIO 1,9LTS O PARA TINTO CAPACIDAD DE 1.9 LITROS. CUENTA CON AMPOLLA INTERNA DE VIDRIO QUE PERMITE UTILIZAR EL TERMO PARA BEBIDAS CALIENTES O FRÍAS, CONSERVANDO LA TEMPERATURA HASTA POR 8 HORAS. PRÁCTICA BOMBA QUE SUCCIONA EL LÍQUIDO Y SU VÁLVULA DESMONTABLE FACILITA LA LIMPIEZA. SU TAPA CUENTA CON UN SEGURO QUE EVITA QUE SE DERRAME EL CONTENIDO. TIENE EMPAQUE DE SILICONA PARA MAYOR HIGIENE. MANIJA QUE FACILITA EL TRANSPORTE. BASE GIRATORIA. EXTERIOR EN ACERO INOXIDABLE.
SILLAS PLASTICA	SILLAS PLASTICA DE COLORES SURTIDOS Y/O (AZUL AGUAMARINA) MEDIDAS (CM): 49 ANCHO, 52 LARGO, 86 ALTO MATERIAL: POLIPROPILENO (PLÁSTICO) RESISTENCIA: 130 KG PROTECCIÓN UV PARA PROTEGER DE LUZ Y AGUA
MESA	MESA TIPO RATAN DE 6 PUESTOS MEDIDAS (CM): 148 ANCHO, 88 LARGO, 74 ALTO. MATERIAL: POLIPROPILENO (PLÁSTICO)
PLATOS	PLATOS DE TRES DIVISIONES COLORES ORIGINAL MATERIAL: POLIPROPILENO Y SILICONA
VASOS	VASOS PLASTICOS 14 OZ. COLORES
UN JUEGO DE PLATOS	UN JUEGO DE PLATOS (SOPA Y SECO) MEDIDAS DIÁMETRO 24CM ALTO 2.1CM ESPESOR: 0.17CM / MEDID DIÁMETRO 19CM ALTO 6.2CM ESPESOR: 0.27CM
JUEGO DE CUBIERTOS	JUEGO DE CUBIERTOS (TENEDOR, CUCHILLO Y CUCHARA). ALUMINIO
ESTANTE METÁLICO	ESTANTE METÁLICO PARA ORGANIZAR MEDICAMENTOS LARGO: 90 CENTÍMETROS, MATERIAL: ACERO INOXIDABLE SATINADO ALTO: MEDIDAS 180 CENTÍMETROS , FONDO 30 CM CAPACIDAD: 350 KG
ESCALERILLA	ESCALERILLA DE TRES ESCALONES PARA CONSULTORIO FABRICADA EN TUBO REDONDO DE 7/8" C.18 CON REFUERZO EN TUBO REDONDO DE 7/8" C.18, TODO EN ACERO COLD ROLLED. PASOS FABRICADOS EN CAUCHO ANTIDESLIZANTE Y BOCEL EN CAUCHO. 4 TAPONES PLÁSTICOS DE 7/8". DIMENSIONES: LARGO 0.78 M, ANCHO 0.39 M, ALTURA 0.60 M. TERMINADO EN CROMO
COLCHON	COLCHON ANATOMICO ANTIESCARAS CON FORRO IMPERMEABLE TIPO CLINICLO - ESPUMA DENSIDAD 23 CALIBRE5 CM - ESPUMA TROQUELADA ANTIESCARAS CALIBRE 5 CM - MEDIDA TOTAL DEL COLCHÓN ANATÓMICO 10 CM DE GROSOR , 190 CM DE LARGO, 100 CM ANCHO
ESTANTE ARCHIVO PARA A-Z	ESTANTE ARCHIVO PARA A-Z - ARCHIVADOR MUEBLE ARCHIVO PARA AZ. 1.80M DE ALTO X 0.90 DE FRENTE POR 0.45 DE FONDO ESTRUCTURA METÁLICA EN LAMINA COLL ROLLE CAL 22 Y 24 4 ENTREPAÑOS GRADUABLES PARA 5 ESPACIOS UTILES 2 PUERTAS DE APERTURA LATERAL CON CERRADURA MANIJA DE 3 PUNTOS Y LLAVE, NIVELADORES EN PLASTICO ,PINTURA ELECTROSTATICA AL HORNO
ESCRITORIO	ESCRITORIO ELABORADO EN LAMINA COLD ROLED CALIBRE 20 , FALDERO MICROPERFORADO , TAPA DE 25 ML. TERMINADO EN FORMICA CANTO RIGIDO FORMADO DE ALTO IMPACTO , INCLUYE UNA CAJONERA 2 X 1, TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTATICA AL HORNO, MEDIAS 1,20 X 0,60 X 0,72 CM
SILLA PARA ESCRITORIO	SILLA PARA ESCRITORIO (TIPO OFICINA) FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTA DE ALTA RESISTENCIA , CON PATAS EN ALUMINIO ANCHO: 63 CENTÍMETROS , LARGO: 62 CENTÍMETROS MATERIAL: TELA , ALTO: 104 CENTÍMETROS, RECLINABLE
BASE CAMAS SENCILLA	BASE CAMAS SENCILLA CON BARANDAS MEDIDAS 100 CM X 190 CM
COLCHÓN SEMI ORTOPÉDICO	COLCHÓN SEMI ORTOPÉDICO UNA CARA TAMAÑO: SENCILLO RELLENO: ESPUMA ALTA DENSIDAD – RESORTADO EN ACERO, ALAMBRE, GUATA. MEDIDAS 1.00 X 1.90
MESAS DE NOCHE METALICAS	MESAS DE NOCHE METALICAS 50X40

PROTECTOR COLCHÓN PROTECTOR	PROTECTOR COLCHÓN PROTECTOR COLCHÓN BLANCO CON DISEÑO LISA A PRUEBA DE AGUA DE 25CM X 100CM X 190CM
LOCKER METÁLICO	LOCKER METÁLICO 16 PUESTOS, CUBIERTO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA. MANIJAS Y PATAS EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO. MATERIAL: LÁMINA COLD ROLLED DE CALIBRE 24. ACABADOS: PINTURA ELECTROSTÁTICA TERMOFIJADA, MANIJA EN POLIPROPILENO, PUNTOS DE VENTILACIÓN, CIERRE METÁLICO PARA CANDADOS.
TV 60" PULGADAS	TV 60" PULGADAS 153 CM 4K-UHD LED PLANO SMART TV POTENCIA DE AUDIO 20 WATTS SISTEMA OPERATIVO WEB OS OPCIONES DE CONECTIVIDAD BLUETOOTH / WIFI
SILLA TIPO SOFA RECLINABLE	SILLA TIPO SOFA RECLINABLE Y DE DESCANSO, MATERIAL DE LA ESTRUCTURA METAL:MADERA , MATERIAL DEL TAPIZ PVC , ALTO 104 CM ANCHO 94 CM , FONDO 165 CM
MINICOMPONENTE	MINICOMPONENTE ANCHO O FRENTE 31 CENTÍMETROS ALTO 69 CENTÍMETROS POTENCIA RMS 140 WATTS TIPOS DE PUERTOS ENTRADAS Y SALIDAS ENTRADA DE MICRÓFONO PUERTO AUXILIAR DE AUDIO PUERTO USB INCLUYE MICROFONO INHALAMBRICO MI60NM MAXIMA FRECUENCIA DE RESPUESTA 790 MHZ RANGO MAXIMO DE ALCANCE 60 METRO(S) MINIMA FRECUENCIA DE RESPUESTA 700 MHZ PILAS BATERIAS QUE REQUIERE PILA ALCALINA AA NO. PILAS O BATERIAS QUE REQUIERE 2 BATERÍAS DURACION DE LA BATERIA 6 HORAS APROXIMADAS
JUEGO DE SALA	JUEGO DE SALA PARA EXTERIOR TIPO RATTAN, CON SU RESPECTIVA COJINERIA , COMPOSICIÓN: 3-2-1 CUERPOS , ALTO: 59 CM , ANCHO/DIÁMETRO 82 CM , PROFUNDIDAD 59 CM MATERIAL DE LA ESTRUCTURA POLIPROPILENO , MATERIAL DE LAS PATAS POLIPROPILENO
SILLA MECEDORA	SILLA MECEDORA, MEDIA LUNA EN MIMBRE PLASTICO O SINTETICOTAPIZADA EN TELA , ALTURA TOTAL 90 CM , ANCHO X PROFUNDIDAD 75 CM X 45 CM
JUEGO DE RANA	JUEGO DE RANA TRADICIONAL SAPO + 8 ARGOLLAS + TABLERO ALTO 117 CMS , INCLUYE 8 ARGOLLAS + TABLERO DE PUNTOS
BICICLETA ESTATICA	BICICLETA ESTATICA FISIOTERAPIA RESISTENCIA MAGNÉTICA MANUAL ESTRUCTURA EN HIERRO DE ALTA RESISTENCIA PINTURA ELECTROSTÁTICA REGULACIÓN HORIZONTAL COMPUTADOR QUE INDICA: VELOCIDAD - TIEMPO - CALORÍAS - RITMO CARDIACO – DISTANCIA SILLA AJUSTABLE EN DISTANCIA PESO MÁXIMO DE USUARIO 100 KG MEDIDAS. LARGO.120CM ANCHO.60CM ALTO.87CM
CAMINADORA	CAMINADORA PLEGABLE AHORRADORA DE ESPACIO PINTURA ELECTROSTATICA MOTOR DC: 1,0 HP VELOCIDAD: 0,6 - 8KM/H PANTALLA LCD : TIEMPO,VELOCIDAD, DISTANCIA, CALORIAS PESO MAXIMO DE USUARIO: 80 KG CAMINADORA PARA CARDIO DE BAJA INTENSIDAD AREA UTIL: LARGO 100CMS, ANCHO 36CMS MEDIDAS: LARGO 125CMS, ANCHO 68CMS, ALTO 124CMS CONEXION A 110 VOLTIOS
VENTILADOR	VENTILADOR 3 EN 1 MATERIAL DE LAS ASPAS PLÁSTICO TAMAÑO ASPAS 18 PULGADAS POTENCIA 100 WATTS VOLTAJE RANGO ENTRE 110 V Y 120 V

BICICLETA	BICICLETA PROGRAMABLE PARA GIMNASIO PINTURA ELECTROSTÁTICA 12 PROGRAMAS DE ENTRENAMIENTO Y UN MANUAL. 24 NIVELES DE RESISTENCIA. ASIENTO ECUALIZABLE FÁCIL ACCESO RODACHINAS PARA FÁCIL DESPLAZAMIENTO. CONSOLA LCD: TIEMPO, DISTANCIA, CALORÍAS, PULSACIONES RPM. GALÁPAGOS EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD. PESO MÁXIMO USUARIO: 120KG MEDIDAS: LARGO 170CM, ALTO 108CM, ANCHO 66 CM
ELÍPTICA	ELÍPTICA MAGNÉTICA MANUAL GD 7.8 CAPACIDAD 130 KG , ESCALADORA INFORMACIÓN PANTALLA TIEMPO, CALORÍAS Y DISTANCIA , ESTRUCTURA EN ACERO. PINTURA ELECTROSTÁTICA. PESO MÁXIMO DEL USUARIO: 130 KG. LONGITUD DE ZANCADA: 15,5". MEDIDAS: LARGO 127 CM. CM. ALTO 163 CM.
ELIPTICA	ELIPTICA MAGNETICA Display LCD informa pulso RPM calorias tiempo distancia velocidad Niveles de resistencia manual, Zancada de 40cm PESO MÁXIMO USUARIO 100KG USO: INSTITUCIONAL Y PROFESIONAL. ELÍPTICA MAGNÉTICA PROGRAMABLE, Zona del cuerpo que trabaja : Brazos Glúteos Piernas ESTRUCTURA EN ACERO, CARCASA PLÁSTICA. PINTURA ELECTROSTÁTICA GRADUACIÓN DE ESFUERZO EN EL PEDALEO E INTENSIDAD CON ADAPTADOR A 110V.Ruedas de Desplazamiento, Sensor de Frecuencia Cardiaca , MEDIDAS: LARGO.125 CM ALTO.160CM ANCHO.60CM
COLCHONETAS	COLCHONETAS PARA EJERCICIO Y FISIOTERAPIA 60X1.80.2CM MATERIAL: TELA IMPERMEABLE ANCHO : 60 CMS LARGO : 180 CMS ALTO : 5 CMS ELABORADO EN MATERIAL 100 % COLOMBIANO DE FÁCIL LIMPIEZA Y LAVADO. CREMALLERAS LATERALES
JUEGOS DE MESA	JUEGOS DE MESA (VARIADOS) PARQUES, AJEDREZ, YENGA, MONOPOLY
ARO ULA ULA	ARO ULA ULA 60CM
PAR CANCHAS DE MINI TEJO	PAR CANCHAS DE MINI TEJO (INCLUYE TEJO Y PLASTILINA) CANCHA EN ESTRUCTURA DE HIERRO , TIPO MALETÍN PORTÁTIL. RELLENA DE PLASTILINA PARA DOS TIPOS: CLIMA CALIENTE O CLIMA FRIO 6 TEJOS EN HIERRO , 144 MECHAS ,PISADORES METALICOS MEDIDAS: 46CM X 46CM
LAVADORA CARGA SUPERIOR	LAVADORA CARGA SUPERIOR: 22 KILOGRAMOS NIVELES DE AGUA:AUTOMÁTICO CAPACIDAD CARGA LAVADO:22 KILOGRAMOS, CAPACIDAD CARGA LAVADO:48 LIBRAS PROGRAMAS DE LAVADO: 12 CICLOS MATERIAL DE LA TINA: 100% ACERO INOXIDABLE
SECADORA CARGA FRONTA	SECADORA CARGA FRONTAL 22 KILOGRAMOS, ELECTRICA, MATERIAL DE LA TINA 100 % ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD DE CARGA DE SECADO 48 LIBRAS, PROGRAMAS DE SECADO 12 CICLOS, DIMENSIONES ANCHO 69 CM, ALTO EXTERNO 98 CM, FONDO EXTERNO 80 CM, MULTISTEAM
HIDROLAVADORA INDUSTRIAL	HIDROLAVADORA INDUSTRIAL KB 1,500 PSI \| HI08L15ME200 MARCA DEL MOTOR: 2.00 HP DESPLAZAMIENTO: NA CC ENCENDIDO: POR INTERRUPTOR TIPO DE MOTOR:ELECTRICO TIEMPOS DEL MOTOR: NA TIEMPOS TIPO DE VALVULAS: NA VELOCIDAD DEL MOTOR: 1750 RPM
PUNTO ECOLÓGICO 3 PUESTOS	PUNTO ECOLÓGICO 3 PUESTOS CON TECHO 53L TAMAÑO VERSATIL Y TECHO METALICO ES IDEAL PARA USO INTERIOR O EXTERIOR. COMPUESTO DEESTRUCTURA METÁLICO Y CANECAS PLÁSTICAS.
PAPELERAS	PAPELERAS DE VAIVÉN ANCHO: 16,6 CM LARGO: 23,2 CM, ALTO: 32,5 CM MATERIAL: POLIPROPILENO
ARMARIO PLÁSTICO	ARMARIO PLÁSTICO, ANCHO: 39 CENTÍMETROS , LARGO: 67,6 CENTÍMETROS, ALTO: 163,3 CENTÍMETROS , MATERIAL: POLIPROPILENO
MATERA	MATERA EUROPA CONICA 33 X 66 CM JAPI

PANELES DE SEÑALIZACIÓN RUTAS DE EVACUACIÓN	PANELES DE SEÑALIZACIÓN RUTAS DE EVACUACIÓN (NOMBRE: SALIDA DE EMERGERNCIA (DERECHA, IZQUIERDA)) DE AREA ADMINISTRATIVA, AREA ENFERMERIA
CARRO DE LIMPIEZA	CARRO DE LIMPIEZA. SOPORTES DE GOMA MANTIENEN LOS MANGOS EN POSICIÓN VERTICAL. INCLUYE DOS CONTENEDORES PARA DESINFECCIÓN REMOVIBLES DE 9.5 LITROS CADA UNO. CONSTRUCCIÓN EN ALUMINIO Y PLÁSTICO LO HACE FÁCIL DE LIMPIAR. INCLUYE SOPORTE PARA UN RECOGEDOR O ASPIRADORA. POSEE GANCHOS PARA GUARDAR HASTA CUATRO SEÑALES DE SEGURIDAD. TIENE RUEDAS GIRATORIAS DE 10.2 CM Y RUEDAS FIJAS DE 20.4 CM
COMPUTADOR ALL IN ONE	COMPUTADOR ALL IN ONE. PANTALLA 21.5" PULGADAS, PROCESADOR INTEL CORE I3 - MEMORIA RAM 4GB - DISCO SSD 256 GB. INCLUYE WINDOWS 10 HOME, ANTIVIRUS Y OFFICE
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN INYECCIÓN DE TINTA, TAMAÑO DE COPIADO A4/CARTA. TIPO DE ESCÁNER CAMA PLANA, ÁREA DE ESCANEO MÁXIMA 216 MM X 297 MM. INTERFAZ Y CONECTIVIDAD USB DE ALTA VELOCIDAD - WIFI, MANEJO DE PAPEL ESTÁNDAR A4, CARTA, OFICIO, IMPRESIÓN INALÁMBRICA DESDE DISPOSITIVOS INTELIGENTES, GARANTÍA 12 MESES
BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS	BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS EN CAJA METALIZA CON LLAVE DE SEGURIDAD DOTADO - 1 ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO X 120ML TAPA ROSCA - 1 ALGODÓN PAQUETE X 25 GR - 1 APLICADORES PAQUETE X 20 UNIDADES - 2 APÓSITO OCULAR ADULTO - 1 BAJALENGUAS PAQUETE X 20 UNIDADES - 1 BOLSA PLÁSTICA ROJA PEQUEÑA - 1 EMPOTRABLE REFERENCIA 3 MEDIDAS 35 X 27 X 10 CM - 10 CURA UNIDAD - 1 ESFEROS 1 GANCHO NODRIZA - 2 GASA ESTÉRIL 7.5X7.5 POR 5 UNIDADES 1 GUANTE PAR EMPACADO INDIVIDUAL LÁTEX PRODUCTO POR VERIFICAR EXISTENCIAS - 1 JABÓN ANTIBACTERIAL CLORHEXIDINA 60ML 1 JERINGA POR 5ML - 1 LIBRETA - 1 LINTERNA DINAMO RECARGABLE NO NECESITA PILAS - 1 MICROPORE DE 1/2" X 5YARDAS 1 SOLUCIÓN SALINA 500ML - 1 TAPABOCAS SENCILLO PRODUCTO POR UNIDAD EN EMPAQUE INDIVIDUAL - 1 TERMÓMETRO DIGITAL 1 TIJERA SENCILLA - 1 VENDA ELÁSTICA 3" X 5 YARDAS 1 VENDA TRIANGULAR - 1 YODOPOVIDONA SOLUCIÓN 120ML
EXTINTOR 5 LIBRAS ABC DE POLVO QUÍMICO SECO	EXTINTOR 5 LIBRAS ABC DE POLVO QUÍMICO SECO FABRICADO A BASE DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS NTC 652, NTC 1141, NTC 1916, NTC 2885, NTC 1446. PRODUCTO ADECUADO CONTRA RIESGOS DE FUEGO TIPO A, TIPO B Y C. CON LA GARANTÍA EN DESEMPEÑO Y GENERACIÓN DE CONFIANZA Y SEGURIDAD EN EL USO VEHICULAR, RESIDENCIAL Y COMERCIAL
TENSIOMETRO MANUAL	TENSIOMETRO MANUAL RESOLUCIÓN 2 MMHG REGISTRO SANITARIO 2015DM-0014068 REFERENCIA REFERIRSE A LA FICHA TÉCNICA MATERIAL ALEACIÓN DE ALUMINIO LARGO DEL TUBO DE CONEXIÓN PERA - VEJIGA 48 CM LARGO DEL TUBO DE CONEXIÓN MANÓMETRO - TUBO VEJIGA 48 CM LARGO DEL BRAZALETE 54 CM DIÁMETRO DEL MANÓMETRO 5.3 CM DIÁMETRO DEL DIAL 4,5 CM COLOR AZUL PROFUNDO, VINO, VERDE CLARO, VERDE OSCURO, AZUL CERÚLEO, AZUL CIELO, PÚRPURA, ROSADO NEÓN, NEGRO ALCANCE DE MEDICIÓN DE PRESIÓN 0 - 300 MMHG
FONENDOSCOPIO	FONENDOSCOPIO - LONGITUD TOTAL: APROXIMADAMENTE 53 CM - TAMAÑO DE MEMBRANA: ADULTO 4,5 CM / PEDIÁTRICO 3 CM
CAMILLA TRANSPORTE	CAMILLA TRANSPORTE RECUPERACIÓN CABECERA LEVANTADA ESTRUCTURA TUBULAR METÁLICA SUPERFICIE EN LÁMINA COLDROLLED. ESPALDAR DE LEVANTE GRADUABLE. BARANDAS LATERALES TELESCÓPICAS PINTADAS. ATRIL PORTA SUERO CROMADO. BOCELADA EN CAUCHO PARA AMORTIGUACIÓN. COLCHONETA EN CORDOBAN ASIA NEGRO Y ESPUMA ROSADA DE ALTA DENSIDAD DE 8 CM. MONTADA SOBRE 4 RUEDAS DE 5". DIM. 0.60 MTS ANCHO X 1.90 MTS LARGO X 0.85 MTS ALTO. ACABADO GENERAL EN PINTURA POLVO ELECTROSTÁTICA, COLOR BLANCO.
BALONES MEDICINALES	BALONES MEDICINALES DIMENSIONES DEL BALÓN DE PESO DE 7 KG: DIÁMETRO: 24 CM CIRCUNFERENCIA: 80 CM
BASCULA PESO PERSONAL	BASCULA PESO PERSONAL MECANICA CAPACIDAD: 130 KG DIVISIÓN: 100 GR / 0.2 LB MECANISMO: MECÁNICA MATERIAL: PLÁSTICO Y ALUMINIO. DIMENSIÓN BASCULA: 24.3 X 26.8 X 4.2 C.M
CANECA RESIDUOS HOSPITALARIOS	CANECA RESIDUOS HOSPITALARIOS PESO: 1 KG DIMENSIONES: 39,8CM (LARGO) X 25,5CM (ANCHO) X 48CM (ALTO) CAPACIDAD EN VOLUMEN: 22 LITROS

GLUCOMETRO	GLUCOMETRO COMPLETO 50 LANCETAS DE PRUEBA,50 TIRILLAS DE PRUEBA,ESTUCHE PORTABLE,GLUCOMETRO,PUNCIONADOR,SOLUCION DE PRUEBA,TODO NUEVO EN CAJA SELLADO
EQUIPO DE NEBULIZAR	EQUIPO DE NEBULIZAR • TECNOLOGÍA DE AIRE COMPRIMIDO CON COMPRESOR • PARA EL TRATAMIENTO DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS SUPERIORES E INFERIORES, RESFRIADOS, ASMA, ENFERMEDADES DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS • UN MAYOR PORCENTAJE DE PARTÍCULAS ENTRA EN LOS PULMONES • TIEMPO CORTO DE INHALACIÓN • PRESIÓN DE TRABAJO: APROX. 0,8 - 1,45 BARES • AMPLIA GAMA DE ACCESORIOS • SE PUEDE DESINFECTAR • GRADO DE ATOMIZACIÓN: APROX. 0,4 ML/MIN • PRODUCTO SANITARIO • FUNCIONAMIENTO CON CONEXIÓN A LA RED ELÉCTRICA
CAMA MANUAL HOSPITALARIA	**CAMA MANUAL HOSPITALARIA:** DISEÑO FUNCIONAL MANUAL MEDIANTE DOS MANIVELAS. ESPALDAR ELEVABLE DE 0 A 70°. ELEVACIÓN PLANO RODILLA DE 0 A 40°. 4 RUEDAS DE 5" CON BLOQUEO CENTRAL. 4 ANTICHOQUES ESQUINEROS DE PROTECCIÓN. PÁNELES DE CABEZA Y PIES EN ABS CON TECNOLOGÍA DE MOLDEADO POR INYECCIÓN, INTERNAMENTE REFORZADOS Y EXTREMADAMENTE FIRMES Y FÁCILES DE REMOVER. 2 BARANDAS LATERALES ABATIBLES CON SEGURO, ELABORADAS EN ALUMINIO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA ANTI CORROSIÓN. SISTEMA QUE EVITA EL ATRAPAMIENTO DE DEDOS, SON SEGURAS, FÁCILES DE MANIPULAR Y LIMPIAR. VIENEN CON 2 GANCHOS PARA BOLSA DE DRENAJE (NO INCLUYE LA BOLSA) DIMENSIONES: - PLATAFORMA: 197 X 85CM - EXTERNAS: 220 X 98CM - ALTURA: 50 CM - PESO MÁXIMO DE SOPORTE: 220KG - PESO NETO: 100KG - ESTRUCTURA: POLIPROPILENO TERMOFORMADO, ACERO WISCO Y PINTURA ELECTROSTÁTICA NIPPON. - PLANOS: 4 PLANOS EN ACERO Y CON ORIFICIOS DE DRENAJE. BRINDA ROBUSTEZA Y AUMENTA LA RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO, FÁCILES DE LIMPIAR. -SISTEMA HOPEFULL DE TORNILLO SINFIN: BIDIRECCIONAL Y ENCAPSULADO CON TUBO DE ACERO LO QUE HACE QUE SEA SEGURO, SILENCIOSO Y DURABLE. MANIVELAS DE DISEÑO ERGONÓMICO CON REFUERZO INTERIOR EN ACERO. - RUEDAS: ESTRUCTURA EN ALEACIÓN DE ALUMINIO AERONÁUTICO CON RODAMIENTOS AUTOLUBRICADOS Y SUPERFICIE EN POLÍMERO DE ALTA DENSIDAD, CON DISEÑO DE DOBLE BANDA, LO CUAL HACE QUE SEAN DE GRAN RESISTENCIA, MANIOBRABILIDAD, ANTIDESLIZANTES Y SILENCIOSAS.
BALON DE PILATEX	BALON DE PILATEX PARA EJERCICIO FISIOTERAPIA MATERIAL: RESINA DE PVC DIÁMETRO: 45 CM
JUEGO DE MANCUERNAS	JUEGO DE MANCUERNAS ENCAUCHETADAS (2 UND DE 1 LIBRA/ 2 UND DE 2 LIBRAS)

Proveedores de utensilios de cocina G4755-Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico.

Estas clases incluyen, el comercio al por menor de utensilios de uso doméstico, cubiertos, vajilla cristalería y objetos de porcelana y de cerámica. El comercio al por menor de productos de madera, corcho y mimbre, instrumentos musicales y partituras.

Con el código CIIU C4755, para el año 2022 se encuentran 179 empresas de la industria del mueble con su información financiera registrada ante la Cámara de Comercio. Empresas del sector con información financiera EMIS La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, identificó 20 principales empresas dedicadas al comercio al por menor de utensilios de uso doméstico en EMIS según sus ingresos operativos en ventas.

De las cuales el 40% de estas corresponden a grandes empresas, mientras que el 60% restante lo componen pequeñas y medianas empresas.

N°	Compañía	Ingresos Operativos por ventas (Millones)	Porcentaje de participación	Tamaño empresarial
1	Suramérica Comercial S.A.S	$ 1.704.281	49,19%	Grande
2	Almacenes Corona S.A.S.	$ 416.166	12,01%	Grande
3	Almacenes Máximo S.A.S	$ 269.073	7,77%	Mediana
4	Inversiones Duquin S.A.S	$ 153.407	4,43%	Mediana
5	Distribuidora Matec S.A.S.	$ 83.173	2,40%	Mediana
6	Espumas Medellin S.A.	$ 76.283	2,20%	Mediana
7	Industrias Fatelares S.A.S.	$ 70.005	2,02%	Mediana
8	Iiko Arcoaseo S.A.S.	$ 42.569	1,23%	Mediana
9	Dh Colombia S A S	$ 40.376	1,17%	Mediana
10	Burica S.A.	$ 39.956	1,15%	Mediana
11	Rena Ware de Colombia S.A.S.	$ 35.472	1,02%	Mediana
12	Centro Musical S.A.S.	$ 32.415	0,94%	Mediana
13	Moda Home Sas	$ 31.336	0,90%	Mediana
14	Lm Investment House S A S	$ 26.985	0,78%	Pequeña
15	Grupo Sazu Sas	$ 21.012	0,61%	Pequeña
16	Nikken Colombia Ltda	$ 20.567	0,59%	Pequeña
17	Fernandez Cipagauta Griseldo	$ 16.314	0,47%	Pequeña
18	Otavi S.A.S	$ 16.180	0,47%	Pequeña
19	F.C. Distribuciones Ltda.	$ 14.741	0,43%	Pequeña
20	Uribe Ruiz Juan Rodrigo	$ 13.462	0,39%	Pequeña

Proveedores de equipos electrodomésticos G4644-Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico.

Este sector contempla el comercio al por mayor de todo tipo de electrodomésticos y gasodomésticos: refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, máquinas

lavaplatos, aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores, estufas, calentadores, entre otros, para uso doméstico.

Empresas del sector con información financiera EMIS

Con el código CIIU C4644 se encuentran 202 empresas de la industria del mueble con su información financiera registrada ante la Cámara de Comercio.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, identificó 20 principales empresas dedicadas al comercio al por mayor de aparatos y equipos domésticos, en EMIS según sus ingresos operativos en ventas. La **Tabla** señala que el 60% de las 20 principales empresas son grandes empresas.

N°	Compañía	Ingresos Operativos por ventas (Millones)	Porcentaje de participación	Tamaño empresarial
1	Industrias Haceb S.A.	$ 1.323.883	19,57%	Mediana
2	Lg Electronics Colombia Limitada	$ 1.265.849	18,71%	Mediana
3	Mabe Colombia S.A.S.	$ 1.080.793	15,98%	Mediana
4	Whirlpool Colombia S A S	$ 409.352	6,05%	Mediana
5	Electrojaponesa S.A.	$ 248.835	3,68%	Mediana
6	Juan D. Hoyos Distribuciones S.A.S.	$ 220.710	3,26%	Mediana
7	Nec de Colombia S A	$ 178.266	2,63%	Mediana
8	Spectrum Brands Corp S.A.S.	$ 160.287	2,37%	Mediana
9	Hy Cite Enterprises Colombia Sas	$ 141.730	2,09%	Mediana
10	Electrolux S.A.	$ 141.124	2,09%	Mediana
11	Distribuidora Kiramar S.A.S	$ 136.816	2,02%	Mediana
12	Alca Ltda.	$ 96.834	1,43%	Mediana
13	Comercializadora Santander S.A.S	$ 95.009	1,40%	Mediana
14	Inverprimos S.A.S.	$ 92.323	1,36%	Mediana
15	Integrales Colombia S.A.S.	$ 84.466	1,25%	Mediana
16	Signify colombiana S.A.S	$ 51.840	0,77%	Mediana
17	Mirage Colombia S.A.S.	$ 45.698	0,68%	Mediana
18	Tramontina de Colombia S.A.S	$ 45.288	0,67%	Mediana
19	Distribuidora Cristaleria La Mejor Ltda.	$ 36.583	0,54%	Mediana
20	Yamaki S A S	$ 35.911	0,53%	Mediana

Condiciones especiales para la entrega: Para el presente proceso contractual, además de las condiciones especiales relacionadas en el documento de Estudios Previos, que forma parte integral del presente proceso de contratación, no se exigirán condiciones especiales para la entrega de los bienes requeridos.

Tiempos de entrega: Para la entrega de los bienes señalados en los Estudios Previos y en el presente documento, el oferente se compromete con el Departamento del Meta a realizar la entrega durante la ejecución del contrato.

Regulatorio: Para el presente proceso de contratación, además de las normas generales que se relacionan en los Estudios Previos, y demás anexos técnicos y complementarios,

en los Prepliegos y Pliegos Definitivos de Condiciones, las siguientes normas están relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente proceso contractual:

Normas de carácter general:

- Constitución Política de 1991: Establece los principios fundamentales que rigen la actividad económica en Colombia, incluyendo la libertad de empresa, la competencia y la protección al consumidor.
- Ley 142 de 1994: Estatuto Nacional del Consumidor. Define los derechos y obligaciones de los consumidores y proveedores de servicios, así como los mecanismos para su protección.
- Decreto 830 de 2021: Código de Comercio. Regula la actividad económica en Colombia, incluyendo la prestación de servicios.
- Decreto 1412 de 2018: Establece el régimen general de protección al consumidor para la prestación de servicios públicos domiciliarios.

Normas a tener en cuenta en nuestro estudio :

- Decreto 4725 de 2005. Por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano.
- Resolución 859 de 2006: Por la cual se expide el Reglamento Técnico aplicable a los artefactos Refrigeradores, Congeladores, combinación Refrigeradores-Congeladores para uso doméstico, tanto de fabricación nacional como importados, para su comercialización en Colombia.

- Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Decreto 1078 de 2015); Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

- Norma Técnica NTC Colombiana2514 1989-02-01 "Muebles para hogar. Muebles y accesorios de cocina"

- RESOLUCIÓN 942 DE 2018 : "Por la cual se expide el Reglamento Técnico para Ollas de Presión de uso doméstico que se importen o produzcan nacionalmente para su comercialización en Colombia".

- Circular 14 del 25 de 2022: Por la cual se establecen Disposiciones generales para el seguimiento, comportamiento del mercado de dispositivos médicos, se incorporan y mantienen Algunos de estos productos en el régimen de libertad vigilada.

- Norma Técnica Colombiana NTC 2183 : Esta norma se le aplica a la seguridad de los artefactos electrónicos para uso doméstico y propósitos similares.

Otros aspectos:

En este capítulo se analizará los acuerdos marco de precio y bolsa de productos

Los acuerdos de marco de precio que contempla el presente análisis son los siguientes:

ACUERDO MARCO DE PRECIOS: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS"; "Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III" ; "Dotaciones Escolares III"; pues dentro del presupuesto oficial se tiene contemplado la compra de estos elementos:

El Acuerdo Marco de Precios es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías y el plazo mínimo de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincularse al acuerdo. Busca aprovechar el poder de negociación que tiene el estado como un solo comprador.

En consideración de los preceptos normativos estipulados en el Decreto 1082 de 2015, se realiza la revisión de los catálogos de acuerdos marco de precios publicados por la Tienda virtual del estado colombiano en el que se pueden identificar algunas de las condiciones técnicas requeridas, los elementos, productos o servicios que se pretenden adquirir con el presente proceso. De acuerdo con ello, se efectúa la verificación de la procedibilidad del

- **ACUERDO MARCO DE PRECIOS: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS** - CCE-281-AMP- 2021 (CCENEG-057-01-2021) de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - Colombia Compra Eficiente CCE, cuya vigencia es desde el 11/02/2022 hasta el 11/02/2025.

El objeto de este Acuerdo Marco de Precios radica en establecer: (i) las condiciones para la adquisición de los Equipos Biomédicos al amparo del Acuerdo Marco y el suministro de dichos bienes por parte de los Proveedores; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren Equipos Biomédicos; y (i) las condiciones para el pago de los Equipos biomédicos por parte de las Entidades Compradoras.

Si bien es cierto que el acuerdo se encuentra vigente, es necesario incidir en la aplicabilidad para el proceso de la referencia toda vez que, una vez verificadas las condiciones del catálogo de productos solo se evidencian algunos elementos que no cumplen con la necesidad que pretende satisfacer la entidad:

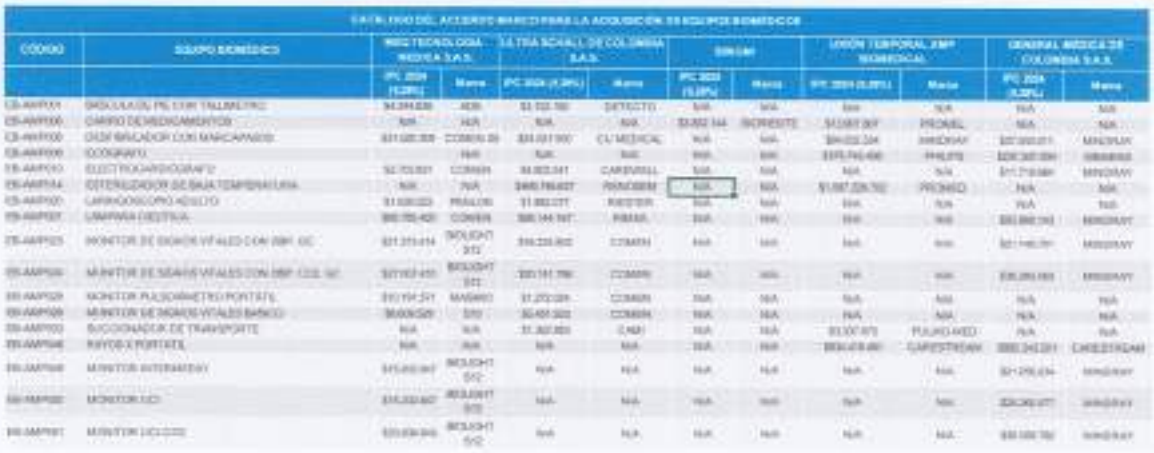


Imagen de referencia tomada del catálogo 2024 del referido acuerdo marco de precios.[1]

De acuerdo con las condiciones y características de los productos o servicios, Colombia Compra eficiente no cuenta con un proveedor que aplique la venta de todos los equipos, bienes o elementos requeridos, considerándose entonces que NO cumple con el pleno de las necesidades que demanda la Secretaría Social.

De esta manera se concluye que el proceso adelantado, por esta administración con la solicitud de cotizaciones contiene los elementos de calidad para dotar los centros vida y de bienestar y que las mismas no se encuentran en los acuerdos marco de precios vigentes, adicional a esto, se requiere de servicios que no se encuentran ofertados en el acuerdo marco de precios, por lo que la necesidad de suplir los requerimientos y cumplir con la dotación de estos centros vida que prestaran un servicio al adulto mayor, la entidad se aparta de utilizar dichos acuerdos, contando con la viabilidad del documento previo del estudio de mercado aprobado por la entidad el cual conlleva a que se adelante un proceso de selección mediante selección abreviada subasta inversa.

- **ACUERDO MARCO Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III.** CCE-280-AMP-2021 De Febrero 28, 2022 hasta Febrero 28, 2025.

El objeto de este Acuerdo Marco de Precios radica en establecer: (i) Las condiciones para la compra o alquiler de computadores y periféricos (ETP) al amparo del Acuerdo Marco, (i) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y (iii) las condiciones para el pago de la compra o alquiler de computadores y periféricos (ETP) por parte de las Entidades Compradoras.

De igual manera, aun cuando el acuerdo marco de precios se encuentra vigente, es necesario insistir en la inaplicabilidad para el proceso de la referencia, toda vez que, de acuerdo con las condiciones y características de los productos o servicios, Colombia compra eficiente cuenta con un proveedor que aplique la venta de los equipos y

[1] https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/salud/adquisicion-de-equipos-biomedicos-ii

mobiliarios que se requieren, considerándose entonces que no cumple con el pleno de las necesidades que demanda la Secretaría social del Meta.

Por lo que verificados aquellos elementos que hacen parte del acuerdo marco de precios, y que hacen parte de la necesidad a contratar se tiene:

EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS						
81	COMPUTADOR ALL IN ONE. PANTALLA 21.5" PULGADAS. PROCESADOR INTEL CORE I3 - MEMORIA RAM 4GB - DISCO SSD 256 GB. INCLUYE WINDOWS 10 HOME, ANTIVIRUS Y OFFICE.	UND	1	1	1	3
82	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN INYECCIÓN DE TINTA, TAMAÑO DE COPIADO A4/CARTA, TIPO DE ESCÁNER CAMA PLANA, ÁREA DE ESCANEO MÁXIMA 216 MM X 297 MM, INTERFAZ Y CONECTIVIDAD USB DE ALTA VELOCIDAD - WIFI, MANEJO DE PAPEL ESTÁNDAR A4, CARTA, OFICIO, IMPRESIÓN INALÁMBRICA DESDE DISPOSITIVOS INTELIGENTES, GARANTÍA 12 MESES	UND	1	1	1	3

Que una vez analizadas el acuerdo marco de precios y su respectivo catálogo las condiciones generales de los ETP CORPORATIVOS con referencia AIO y sus

2.1.1.2. **All in One**

Forma o presentación o tipo de chasis	All in one – AIO - 21.5" All in one – AIO - 23.8" All in one – AIO - 27"
Monitor	Monitor LED IPS, VA, PVA, MVA, TFT, FULL HD antirreflejos con ajuste de inclinación y altura ajustable. La resolución mínima del monitor debe ser FHD para 21.5", 23.8" y 27"
Teclado	Teclado en español con cable con conexión USB, con teclado numérico a prueba de salpicaduras o derrame de líquidos.
Mouse	Mouse con cable con conexión USB con sensor óptico, debe tener 2 botones y scroll.
Puertos USB	Mínimo 2 Puertos USB libres tras conectar teclado y mouse.
Puerto de red	Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 integrada con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4.
Tarjeta de video	Integrada de la misma marca del procesador
Puertos de video	Mínimo 1 Puerto de Video libre.
Multimedia	Conectores auriculares y micrófono de 3,5 mm independiente o en combo y parlante o altavoz interno mono o estéreo
Cámara web y micrófono integrados	Cámara Web integrada de 720p de alta definición y Micrófono integrado
Alimentación -Fuente de Poder	Fuente de poder interna o externa con capacidad de soporte estable a la configuración final requerida, mínimo 85% de rendimiento al 50% de carga. En caso de ser fuente interna debe dar cumplimiento a la Certificación 80 PLUS.

componentes adicionales, son las siguientes:

Es importante señalar que en el marco de la adquisición de los ETP - AIO, Colombia compra eficiente tiene un ejemplar de varios equipos tecnológicos que en sus diferentes características contemplan algunos de los requerimientos suscitados por el Departamento.

Sin embargo, dentro de las particularidades más importantes se establecen 2 condiciones que fungen como punto de referencia: al dimensión del monitor y la capacidad del disco duro.

De acuerdo con el catálogo virtual del estado colombiano se encontraron 14 productos que cumplen con los siguientes lineamientos representativos de calidad: monitor de 21,5" y capacidad de 256 GB/6GB. De ahí, que de las empresas que ofertan estos equipos se acentuó un muestreo de 3 proveedores que generan este servicio para efectos de analizar sus valores y propuestas, en el catálogo de compraventa regional Amazonia y llanos orientales, se tiene que:

Colombia Compra Eficiente

Anexo Técnico Proceso: CCENES-021-01-2021

2.2. Impresión

Las Entidades Compradoras podrán definir de acuerdo con los parámetros fijados en el catálogo, el tipo de impresora que satisface sus necesidades, las cuales fueron definidas de acuerdo con las condiciones del mercado.

Tipo de impresora por tecnología de impresión	Impresoras de Impresión térmica directa o transferencia térmica Impresoras de Inyección de Tinta Impresoras Láser Impresoras de Impacto

REQUERIMIENTO MÍNIMO TÉCNICO	**Impresoras de Impresión térmica directa o transferencia térmica**	**Impresoras de Inyección de Tinta**	**Impresoras Láser**
Resolución de impresión	La definida por el fabricante en la ficha técnica del producto.	600 x 600 dpi	600 x 600 dpi
Memoria interna	NA	NA	Mínimo 512 MB, aplica para impresoras multifuncionales con velocidad igual o superior a 40ppm
Capacidad de Entrada de Papel	NA	20 hojas para impresora portátil 250 hojas, volumen mensual de hasta 5.000 páginas incluido 400 hojas, volumen mayor a 5.000 páginas	250 hojas, volumen mensual de hasta 5.000 páginas incluido 400 hojas, volumen mayor a 5.000 páginas. Se puede cumplir con más de 1 bandeja



De lo anterior, se deducen algunas supuestos que son importantes en la relación costo - beneficio de los elementos a dotar en este proceso. Lo primero es identificar que la oferta es realizada en moneda extranjera (dólar). En consideración a ello, se señalaron en la tabla anterior 2 valores como punto de referencia, el menor y el mayor precio. Esto con el ánimo de demostrar que los equipos que la administración requiere para FORTALECER LOS CENTROS VIDA Y BIENESTAR DEL DEPARTAMENTO DEL META PARA LA ATENCION AL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA DOTACION DE MOBILIARIO, en el catálogo oscilan entre **CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. ($4.140.414,1)** cada equipo aproximadamente.

El valor del dólar a la fecha de la consulta es el siguiente:



Existe otro referente importante dentro de las características técnicas del catálogo virtual y está dentro de los componentes adicionales con valor. Es decir, mientras el Departamento ofrece en este proceso al dotación de equipos en similares o mejores condiciones y además oferta un software licenciado y preinstalado – sistema Operativo Windows 10 Home por un valor adicional o agregado que debe ser cotizado por separado.

En consecuencia, se evidencia que los lineamientos técnicos que demanda esta entidad superan las características de los equipos referenciados en el acuerdo marco de precios y su valor e s inferior. Se concluye que el proceso adelantado por esta administración con la solicitud de cotizaciones contiene altos estándares de calidad en los equipos tecnológicos.

Que dentro del análisis realizado para dar cumplimiento al Decreto 310 de 2021 frente a la obligatoriedad del uso de los acuerdos marco de precios, la entidad verificó de igual maneral el

- **ACUERDO MARCO Dotaciones Escolares III** CCE-SNG-AMP-001-2024 De Julio 16, 2024 hasta Julio 16, 2026, se deja constancia que los elementos que se requieren contratar para dar cumplimiento a los lineamientos de "ESTÁNDARES Y CRITERIOS QUE DEBEN ACREDITAR LOS CENTROS VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES" de la Resolución N° 055 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud y Protección no se encuentran dentro del catálogo del acuerdo marco de precios mencionado, situación que permite a la entidad ceñirse a lo contemplado en el proceso de selección abreviada subasta inversa, y en busca del cumplimiento de los fines del estado y el departamento, considera pertinente adelantar un proceso de convocatoria pública correspondiente a **"FORTALECER LOS CENTROS VIDA Y BIENESTAR DEL DEPARTAMENTO DEL META PARA LA ATENCION AL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA DOTACION DE MOBILIARIO".**

Que en cumplimiento a lo preceptuado en la ley 1955 de 2019 en su artículo 41, el cual modifica el parágrafo 5° el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, estableciendo que los acuerdos marco de precios permite fijar las condiciones de oferta para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a las entidades estatales, esto implica que las entidades bajo la observancia del principio de planeación contractual identifiquen de manera prioritaria si los bienes o servicios a adquirir se encuentran disponibles en los catálogos derivados de los Acuerdos Marco de Precios celebrados previamente, así como las condiciones económicas permiten la suscripción de órdenes de compra.

De igual manera, en cuanto al contenido expreso del literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 establece que:

> "a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.
>
> Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, ***hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos***" (Negrilla fuera de texto original).

Lo anterior regula a nivel legal la posibilidad de adelantar la adquisición de bienes y servicios de características uniformes y común utilización por medio de la subasta inversa como de la TVEC.

Ahora bien, frente a la discrecionalidad de la escogencia del medio de selección, el Decreto 310 de 2021 modificó el Decreto 1082 de 2015, estableciendo en su artículo Artículo 2.2.1.2.1.2.7. "Procedencia del Acuerdo Marco de Precios." lo siguiente:

> *"Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–.*

La implementación de nuevos Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– de uso obligatorio por parte de las entidades territoriales, estará precedida de un estudio de agregación de demanda que realizará aquella, el cual tenga en cuenta las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales a través de las MYPIMES y evitar en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica."

No obstante lo anterior, su procedencia no es automática, puesto que el Decreto 1082 de 2015 mediante su artículo 2.2.1.2.1.2.12 (modificado por el Decreto 310 de 2021) estableció el deber de análisis de la Entidad para acudir a este medio así:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.12 Planeación de una adquisición en la bolsa de productos. Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente ***a la subasta inversa*** *o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías.*

El estudio mencionado deberá dar cuenta de la forma en que la Entidad Estatal garantiza los principios y objetivos del sistema de compras, contratación pública, los postulados de la función administrativa y de la gestión fiscal. Este estudio deberá consignarse expresamente en los documentos del Proceso de Selección y se deberá garantizar su oportuna publicidad a través del SECOP.

Aun existiendo un Acuerdo Marco de Precios, las entidades estatales podrán acudir a las bolsas de productos, siempre que a través de este mecanismo se obtengan precios inferiores al promedio de los valores finales de las operaciones secundarias materializadas con ocasión de las órdenes de compra colocadas por las Entidades compradoras a través de la Tienda Virtual del Estado, administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- durante los últimos seis (6) meses, incluyendo los costos generados por concepto de comisionistas de bolsa y gastos de operación de qué trata el artículo 2.2.1.2.1.2.1.5 del presente Decreto, valores que deberán ser verificados por el respectivo ordenador del gasto en el último boletín de precios que, para el efecto, expida el órgano rector de la contratación estatal.

Estas adquisiciones, no podrán desmejorar las condiciones técnicas y de calidad definidas para los bienes y servicios que conforman los catálogos de los acuerdos marco de precios de la Agencia Nacional de Contratación Pública como ente rector en la materia o quien haga sus veces." (Negrilla fuera de texto original).

Bajo este mandato y al realizar la verificación en la Tienda virtual del Estado Colombiano y frente a los Acuerdo Marco de precios existentes y vigentes a la fecha de estructuración del presente proceso cuyo objeto a contratar fuese similar, y por tratarse de servicios de Características Técnicas Uniformes, con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición, de acuerdo con las definiciones contempladas tanto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, se llevó a cabo la verificación del Acuerdo Marco ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III y DOTACIONES ESCOLARES II, del cual se evidenció que no se encontró los elementos requeridos en el presente estudio del sector bajo las respectivas condiciones técnicas, y con la finalidad de no fraccionar el proceso de selección frente a la necesidad que se pretende suplir.

Análisis de la bolsa de productos:

De igual manera se procede a realizar el estudio según los términos indicados en el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del decreto 1082 de 2015, el cual establece que "(...) las entidades estatales podrán acudir a las bolsas de productos, siempre que a través de este mecanismo se obtengan precios inferiores al promedio de los valores finales de las operaciones secundarias materializadas con ocasión de las órdenes de compra colocadas por las Entidades compradoras a través de la Tienda Virtual del Estado, administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-durante los últimos seis (6) meses, incluyendo los costos generados por concepto de comisionistas de bolsa y gastos de operación de qué trata el artículo 2.2.1.2.1.2.1.5 del presente Decreto, valores que deberán ser verificados por el respectivo ordenador del gasto en el último boletín de precios que, para el efecto, expida el órgano rector de la contratación estatal".

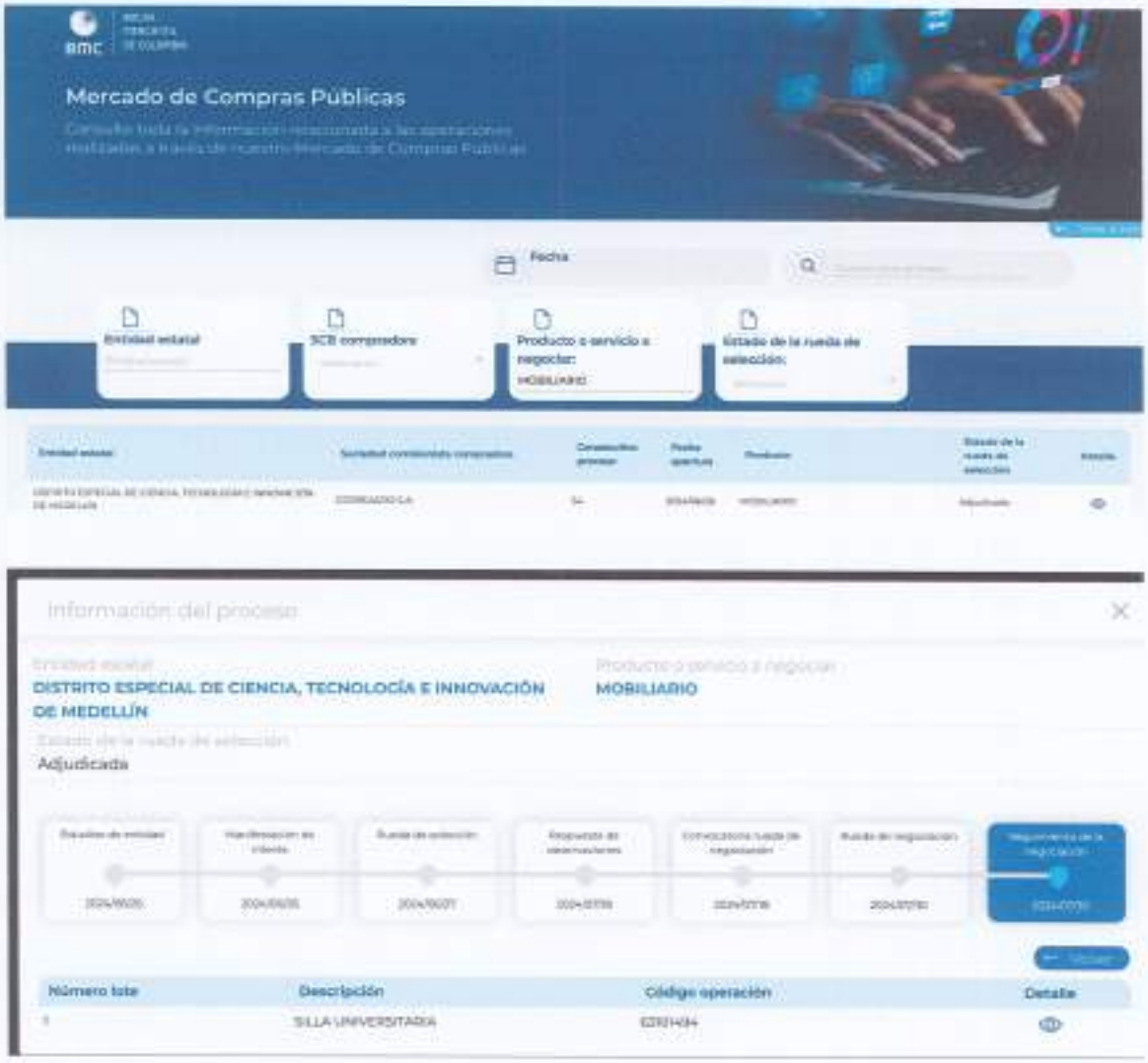
De igual manera, se indica que se revisaron las condiciones de la bolsa mercantil (https://www.bolsamercantil.com.co) dentro de la cual no se evidenciaron operaciones relacionadas con la dotación de mobiliarios y enseres por lo que la entidad al realizar el referido estudio señala la forma en que la entidad estatal garantizó los principios y objetivos del sistema de compras, contratación pública, los postulados de la función administrativa y de la gestión fiscal.

Negociaciones encontradas y adjudicadas:



Nuestra experiencia en el MCP





La adquisición de bienes mediante el mecanismo de bolsa de productos se encuentra regulada por el Decreto 2555 de 2010 y los artículos 2.2.1.2.1.2.11 a 2.2.1.2.1.2.19 del Decreto 1082 de 2015. Esta hace posible que vendedores y compradores concurran en un mercado organizado donde se negocian de forma dinámica bienes y servicios, a través de procesos de subasta pública, a viva voz o en línea, en un ambiente transparente y altamente competitivo. Los productos se negocian con base en una descripción detallada de los mismos, de acuerdo con una reglamentación que permite que los participantes estén en igualdad de oportunidades y que el precio de los productos sea resultado de la competencia entre los ofrecimientos.

La negociación por parte de la entidad se da a través de un comisionista, el cual debe ser contratado por la entidad de conformidad con el procedimiento y reglas de la respectiva bolsa de productos. A su vez, la calidad de los productos negociados y la liquidación de las operaciones celebradas debe estar respaldada por garantías, situación que se considera desfavorable para la entidad atendiendo al presupuesto estimado dentro del juicioso estudio de mercado realizado por la entidad.

Bajo este contexto y teniendo en cuenta el tipo de bienes y/o servicios a adquirir, y que a partir de sus condiciones técnicas se pueden individualizar de tal forma que sus características los convierten en bienes y/o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, la entidad considera que el régimen aplicable corresponde a un proceso de selección abreviada en la modalidad subasta inversa, según lo preceptuado en el literal a, numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021 dicho procedimiento se realizará mediante SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, bajo la plataforma de SECOP II.

Por lo anteriormente expuesto, el Departamento del Meta pretende satisfacer dicha necesidad a través de la contratación de una persona natural o jurídica (consorcio o unión temporal) que brinde en su portafolio los bienes y servicios que se relacionan en el presente estudio, que cuente con capacidad jurídica, técnica y financiera para el desarrollo del presente proceso.

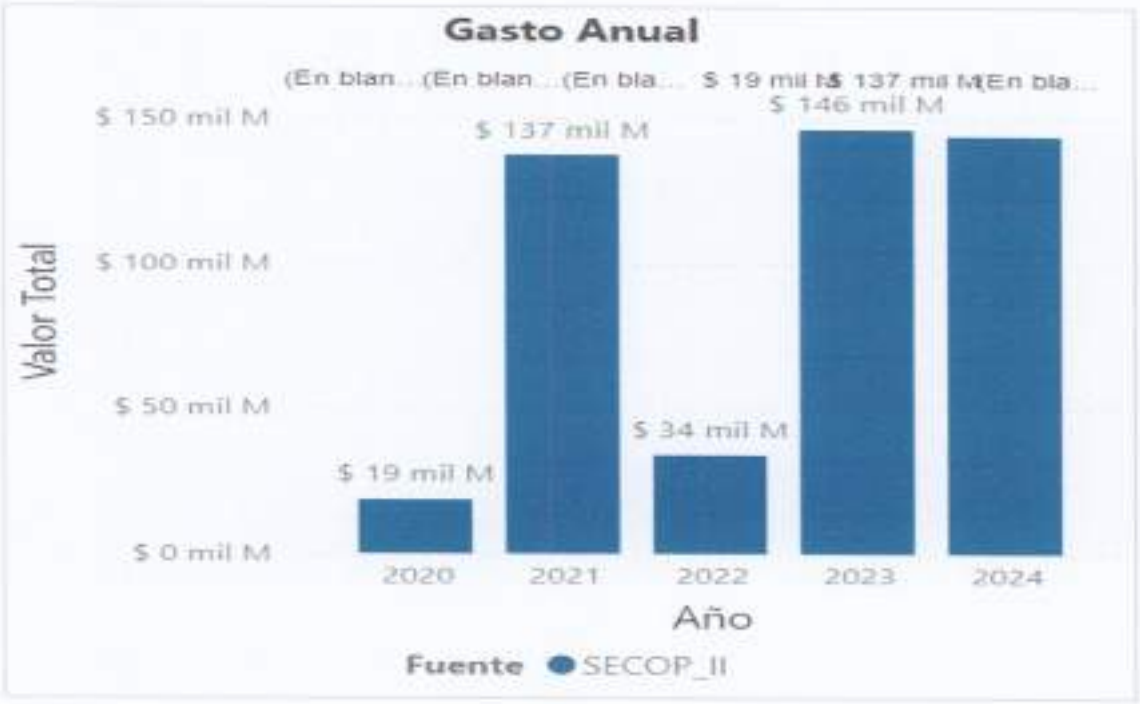
Por ende la entidad se aparta de utilizar dichos acuerdos, contando con la viabilidad del documento previo del estudio de mercado aprobado por la entidad el cual conlleva a que se adelante un proceso de selección abreviada de subasta inversa conforme los elementos y servicios que se pretenden contratar.

En ese sentido, es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección y contrato respectivo para satisfacer la necesidad aquí identificada, prioritaria y claramente establecida

B. Comportamiento del Gasto Histórico

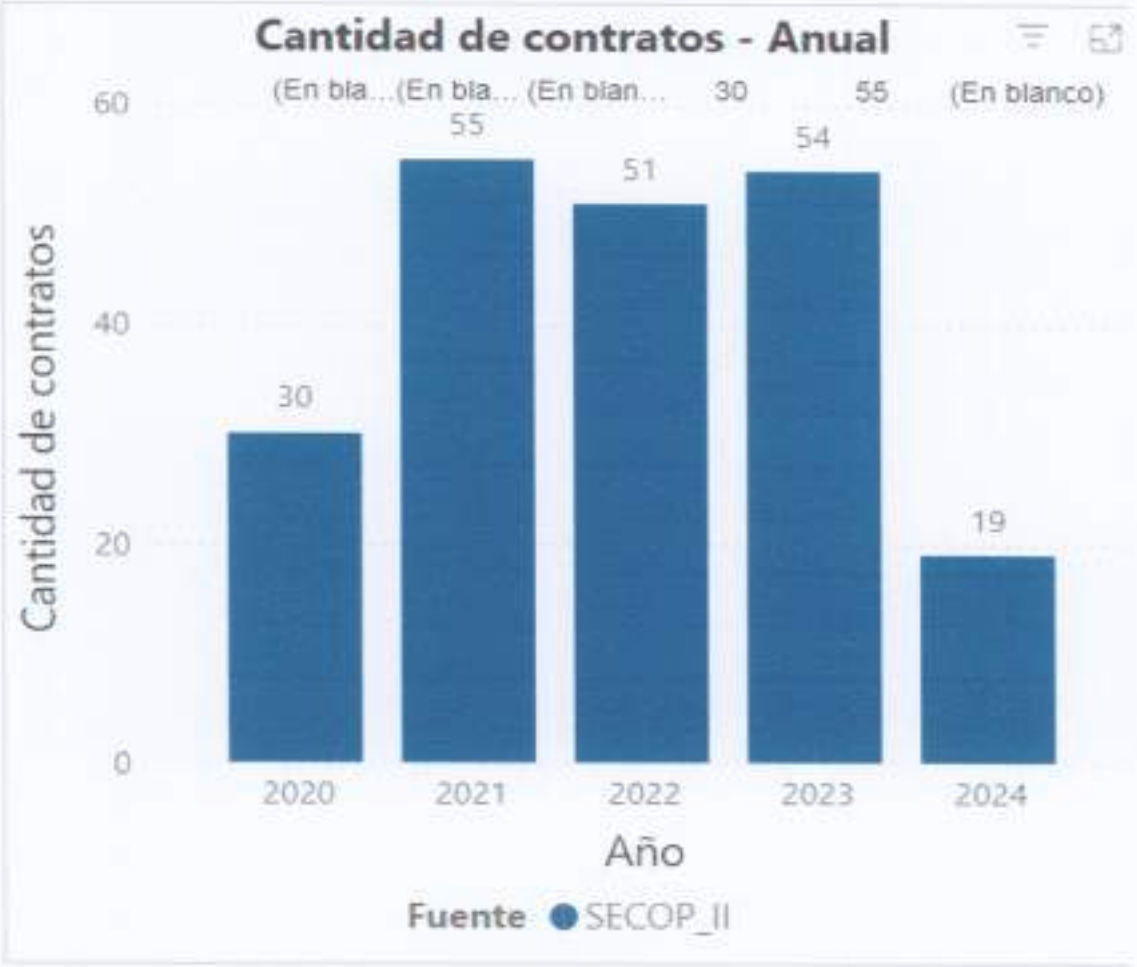
La herramienta del Gasto Histórico hace parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico en su fase de análisis de demanda, de su uso se obtiene información de gran utilidad para el estudio del sector.

Se tomó como referencia el modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente y se analizó los diferentes tipos de contrato que ha suscrito La Gobernación del Meta en los últimos cuatro años los resultados fueron los siguientes:





Para el año 2023 se contrataron servicios iguales al del presente analisis por valor de Ciento cuarenta y seis mil millones ciento setenta y cinco millones ochenta mil seiciewntos cuarenta y nueve pesos.



En lo corrido del año 2024 se han realizado 19 contratos de estas mismas caracteristicas.



Valor y porcentaje por famila

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

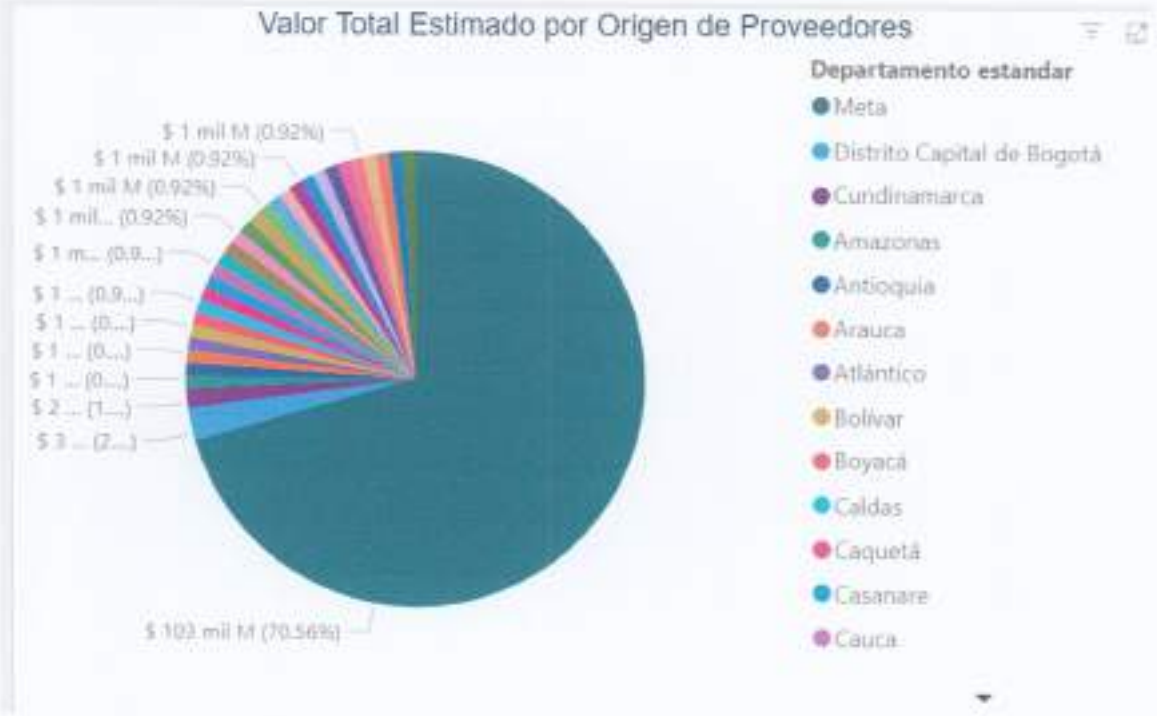
Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8515 - Servicios alimenticios y de nutrición	3	$ 82.596.449.382	56.51%	3	$ 82.596.448.382	56.51%
5215 - Utensilios de cocina domesticos	2	$ 30.067.189.114	20.57%	2	$ 30.067.189.114	20.57%
8510 - Servicios integrales de salud	14	$ 8.022.040.881	5.49%	14	$ 8.022.040.881	5.49%
4323 - Software	1	$ 6.319.976.680	4.32%	1	$ 6.319.976.680	4.32%
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	2	$ 4.608.519.145	3.15%	2	$ 4.608.519.145	3.15%
4810 - Equipos de servicios de alimentación para instituciones	1	$ 4.572.233.720	3.13%	1	$ 4.572.233.720	3.13%
8511 - Prevención y control de enfermedades	9	$ 2.521.486.665	1.72%	9	$ 2.521.486.665	1.72%
5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	1	$ 2.292.358.930	1.57%	1	$ 2.292.358.930	1.57%
4321 - Equipo informático y accesorios	5	$ 2.195.817.520	1.50%	5	$ 2.195.817.520	1.50%
5216 - Electronica de consumo	1	$ 1.217.883.000	0.83%	1	$ 1.217.883.000	0.83%
4412 - Suministros de oficina	4	$ 865.967.319	0.59%	4	$ 865.967.319	0.59%
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	1	$ 450.000.000	0.31%	1	$ 450.000.000	0.31%
Total	54	$ 146.175.080.649	100.00%	54	$ 146.175.080.649	100.00%



PROVEEDORES

Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
$ 146 mil M	54	No identificado





1. **¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?**

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto:

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL META
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-SA-011-2023
MODALIDAD	Selección abreviada subasta inversa
No. CONTRATO	3132 DE 2023
OBJETO:	FORTALECER LOS CENTROS VIDA Y/O BIENESTAR DE LOS MUNICIPIOS DE CUBARRAL, PUERTO LLERAS, SAN CARLOS DE GUAROA Y VILLAVICENCIO, MEDIANTE DOTACIÓN CONSISTENTE EN MENAJE DE COCINA, COMEDOR, DORMITORIO Y ZONAS LÚDICO RECREATIVA
VALOR CONTRATO	$712.695.194(Setecientos doce mil Millones seiscientos noventa y cinco mil ciento noventa y cuatro pesos Mcte.
PLAZO DE EJECUCION	1 MES Y 15 DIAS

FORMA DE PAGO	El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: UN UNICO PAGO POR EL CIEN (100%) del valor total del contrato, previa presentación de la respectiva factura, comprobante de entrada al Almacén Departamental del total de elementos comprometidos mediante propuesta económica y el respectivo informe de cumplimiento de obligaciones contractuales que contenga registro fotográfico, actas de entrega a las administraciones municipales, debidamente avalados por el supervisor, donde se evidencie la entrega del cien por ciento (100%) de los elementos en Centro de Bienestar y Vida del municipio de Cubarral, San Carlos de Guaroa, Villavicencio. Puerto Lleras.
GARANTIAS	EL CONTRATISTA constituirá garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la su vida y liquidación, se ajustará a los límites, exigencias y extensión del riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia. Para la ejecución del presente contrato se requiere de la aprobación de la garantía única que deberá amparar cada uno de los siguientes riesgos

MONTO	Duración
Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más

EXPERIENCIA REQUERIDA	La experiencia del Proponente en el presente proceso se acreditará con la presentación de máximo (2) contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas que esté registrado en el RUP, ejecutados y liquidados, cuyo valor sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial proyectado para la ejecución del presente proceso, y su objeto esté relacionado con el suministro de equipos, elementos y/o maquinaria industrial.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 1,98 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 0,60 RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ a 7,28 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0.24 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0.09
No. DE OFERENTES	2
PROPONENTE ADJUDICATARIO	SUMINISTROS CUNDINAMARCA Proponentes plurales:

	UNION TEMPORAL AFP CUNDINAMARCA UNION TEMPORAL AFP CUNDINAMARCA 2 UNION TEMPORAL AFP CUNDINAMARCA 2022 UNION TEMPORAL PROSECOL 2024
Fuente: secop ii	
ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL META
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-SA-037-2021
MODALIDAD	Selección abreviada subasta inversa
No. CONTRATO	2445 de 2021
OBJETO:	REALIZAR DOTACIÓN DE LOS CENTROS DE BIENESTAR Y CENTRO VIDA DE ADULTO MAYOR EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATO	$ 1.980.049.802
PLAZO DE EJECUCION	15 DIAS
FORMA DE PAGO	La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor del contrato asi: un noventa porciento (90%) del valor total del contrato mediante actas parciales de ejecución, previa presentación de la respectiva factura, del informe de entrega y del comprobante de entrega al Almacén Departamental y a los Centros de Bienestar y Centros Vida de los municipios beneficiarios. Parágrafo: Para el pago se debe cumplir los siguientes requisitos: Anexar 1) Comprobante de entrada al Almacén Departamental del Meta, 2) Comprobante de entrega de elementos a los Centros de Bienestar y Centros Vida, 3) Acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato debidamente firmado por el revisor fiscal o el representante legal de la entidad de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, junto con la tarjeta profesional del revisor fiscal y los antecedentes como contador vigentes, 4) el respectivo informe de actividades elaborado por el contratista, 5) informe elaborado por el interventor o supervisor del contrato según sea el caso, y además, la certificación del interventor o supervisor del cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales por parte del contratista. Un pago final equivalente al diez (10%) del valor total del contrato previa presentación del informe final, debidamente avalado por el supervisor, donde se evidencie la entrega del ciento por ciento (100%) de los elementos en cada uno de las Centros de Bienestar y Centros Vida de los Municipios beneficiarios. Parágrafo Segundo: Para el último pago se debe cumplir, entre otros, con los siguientes requisitos: Anexar 1) Informe final de ejecución del contrato con sus respectivos soportes; 2) Acreditación de pagos de parafiscales,

<table>
<tr><td></td><td>seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato debidamente firmado por el revisor fiscal o el representante legal de la entidad de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 junto con la tarjeta profesional del revisor fiscal y los antecedentes como contador vigentes; 3) Suscripción del acta de finalización y liquidación bilateral del contrato, acompañada con los soportes pertinentes.</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>SUFICIENCIA</th><th>TERMINO</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del Contrato</td><td>Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td><td>Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más</td></tr>
<tr><td>Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes</td><td>Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td><td>Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más</td></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>Igual al 100% cien por ciento del valor del anticipo</td><td>Igual a su ejecución y cuatro (4)</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA REQUERIDA</td><td>La experiencia del Proponente se acreditará con la presentación de máximo dos (02) contratos con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial, es decir 1.951,91 SMMLV, cuyo alcance de cada contrato se encuentre relacionado con el (Suministro y/o compraventa y/o adquisición de elementos iguales o similares a los señalados en el presente proceso dirigido a entidades publicas), contener en conjunto los contratos relacionados mínimo cinco (5) de cualquiera de los siguientes componentes que se especifican en el recuadro a continuación;

ELEMENTOS DE COCINA 450,46 SMMLV
ELECTRODOMESTICOS 235,78 SMMLV
CAMARAS INSTALACION DE Y
SEGURIDAD PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO 40,25 SMMLV
AUDIOVISUALES 27,78 SMMLV

ELEMENTOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTA MENOR 5,76 SMMLV</td></tr>
</table>

	ELEMENTOS ELECTRICOS Y ACCESORIOS 8,06 SMMLV MOBILIARIO 436,01 SMMLV ELEMENTOS DEPORTIVOS 4.58 SMMLV JUEGOS 104,63 SMMLV DOTACIÓN HOSPITALARIA 449,08 SMMLV
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 2.84
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 0.46
	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ a 5.84
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0.21 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0.11
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	U.T. DOTACION ADULTO MAYOR 2021

FUENTE:SECOP II

2. **¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?**

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Proceso de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades:

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE TANGUA**
NUMERO DE PROCESO	011-S.A.2019
MODALIDAD	Subasta
No. CONTRATO	01 1-S.A.2019
OBJETO:	CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE MENAJE DE CASA, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD DEL CENTRO. DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TANGUA-NARIÑO

VALOR CONTRATO	$51.540.330
PLAZO DE EJECUCION	10 Días
FORMA DE PAGO	PAGO FINAL Previa ejecución del objeto contractual.; CONDICIONES PARA EL PAGO ;Soporte de pago de Seguridad Social integral. Informe final suscrito por el contratista con registro fotográfico. Acta de recibo final suscrita por el supervisor del contrato. Informe del supervisor. Acta de entrada Almacén Municipal: Factura o documento equivalente. Documentos administrativos. El contratista pagará todos los impuestos, derechos, tasas y similares que se deriven del contrato, y por lo tanto no podrá omitir el pago.
GARANTIAS	**Tipo de póliza** / **Monto** / **Duración** CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO / 10% DEL VALOR DEL CONTRATO / IGUAL a la del contrato y seis(6) meses mas . Calidad y correcto funcionamiento de los bienes. / 10% DEL VALOR DEL CONTRATO / IGUAL a la del contrato y seis(6) meses mas .
EXPERIENCIA REQUERIDA	Según los artículos 5 de la ley 1150 de 2007 y 88 de ley 1474 de 2011, la experiencia solicitada debe ser acorde con el contrato a suscribir. En este proceso la experiencia que se solicita a continuación se considera adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y a su valor. Experiencia general. El proponente deberá acreditar una experiencia general mínima de diez (10) años en el ejercicio de la actividad relacionada con el objeto del contrato a celebrarse, la cual se acreditará para las personas naturales mediante la presentación del certificado de registro mercantil, en el cual acredite la inscripción de la actividad comercial. En el caso de las uniones temporales o consorcios, este requisito lo deberá cumplir cada uno de sus integrantes. En el caso de personas jurídicas este requisito se corroborará con el certificado de existencia y representación legal. Así mismo el oferente deberá acreditar una experiencia general en máximo tres (03) contratos cuyo objeto de Contratación esté

	codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), con al menos 2 de los siguientes códigos UNSPSC : DESCRIPCIÓN Equipos de calefacción y piezas y accesorios. UNSPSC 40101800 Electrodomésticos para cocina. UNSPSC 52141500 Camisas y blusas. UNSPSC 53101600 Muebles. UNSPSC 56101500
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 3.10
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 0.37
	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ a 4.00
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0.04 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0.03
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	FUNDACION NIÑEZ, MUJER Y FAMILIA

FUENTE: SECOP II

ENTIDAD	**VALLE DEL CAUCA ALCALDIA MUNICIPIO DE LA UNION**
NUMERO DE PROCESO	SAMC-024-2017
MODALIDAD	SUBASTA
No. CONTRATO	CV-017-2017
OBJETO:	DOTACION ARTICULOS DE COCINA (MENAJE) Y MOBILIARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO VIDA Y EL CBA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA.
VALOR CONTRATO	$ 68.211.000
PLAZO DE EJECUCION	5 DIAS
FORMA DE PAGO	La Entidad pagará el contrato celebrado en un único pago de acuerdo a la entrega de suministros previa presentación de los siguientes documentos: a). Acta de supervisión que corrobore el recibo a satisfacción del suministro, acompañada del correspondiente registro fotográfico. b). Cuanta de cobro o factura emitida por el contratista, d). Planilla que acredite el pago de la seguridad social integral.
GARANTIAS	**Tipo de póliza** \| **Monto** \| **Duración**

	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	POR LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS
	CALIDAD DE LOS BINES Y/O SERVICIOS	5% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	POR LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO(4) MESES MAS

EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá presentar Registro Único de Proponentes - RUP (con una expedición no menor a 30 días), en el cual, deberá acreditar un (01) contrato o más con experiencia en: CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES O SERVICIOS 432115 432121 521615 561015 561121 Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación. La experiencia para acreditar podrá corresponder a contratos celebrados con personas naturales o jurídicas públicas o privas, nacionales o extranjeras.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 34.21
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 0.31
	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ a N/A
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0.11 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0.02
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CESAR EDUARDO RENGIFO TAMAYO

FUENTE: SECOP II

ENTIDAD	**ALCALDIA MUNICIPIO DE LETICIA**
NUMERO DE PROCESO	SASI-45-2023
MODALIDAD	Selección abreviada subasta inversa

No. CONTRATO	CO1.AWD.1792397
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y ELEMENTOS PARA DOTAR CON MOBILIARIO LAS AREAS FISICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO VIDA, ADSCRITA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LETICIA
VALOR CONTRATO	$403.200.620
PLAZO DE EJECUCION	20 DIAS
FORMA DE PAGO	El Contratante pagará el valor del presente contrato Serán consignados a cuenta Bancaria que el contratista haya reportado a la Alcaldía de Leticia, previa entrega de informe de actividades y constancia de pago al Régimen de Seguridad Social – salud y pensión y riesgos profesionales, y el otorgamiento de la certificación de cumplimiento por parte del jefe de la Oficina Asesora jurídica
GARANTIAS	

Tipo de póliza	Monto	Duración
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	POR LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS
CALIDAD DE LOS BINES Y/O SERVICIOS	5% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	POR LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO(4) MESES MAS

EXPERIENCIA REQUERIDA	El oferente deberá anexar certificación y/o copia de dos (2) contrato suscritos con entidades públicas de igual o similar objeto contractual, es decir, de "adquisición y/o compraventa de muebles y/o utensilios y/o menaje y/o enseres", cuyos valores sumados de los contratos sea igual o superior a 200 SMMLV y estén registrados en el RUP. Si el contrato fue ejecutado en consorcio o unión temporal para realizar el cálculo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación reportado en el RUP. El valor de cada contrato presentado se proyectará a valor presente, considerando su valor inicial en salarios mínimos legales mensuales vigentes, multiplicado por el valor del SMMLV del presente año. Para la acreditación de la experiencia especifica no se tendrán en cuenta contratos reportados como participación en consorcios o uniones temporales. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuesta será rechazada.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 20.10 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 0.05 RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ a 29.24 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0.23 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0.23
No. DE OFERENTES	1

PROPONENTE ADJUDICATARIO	CMD SAS

FUENTE: SECOP II

C. **Estudio de la oferta**

1. **¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?**

Los operadores contratados para la ejecución del proceso pueden ser empresas en el manejo y prestación de servicios de comercialización de insumos y productos de equipos de cocina industrial ,tanto como almacenes de cadena para los electrodomésticos así como almacenes de electrodomésticos especializados, así como tiendas de productos médicos para los elementos hospitalario que aplique buenas prácticas de manejo de material, teniendo en cuenta las disposiciones vigentes para el transporte y tratamiento de insumos y productos de este tipo. Igualmente, los operadores tienen la responsabilidad de manejar los recursos en el marco de los contratos que suscriban para cumplir a cabalidad con los objetos que se determinen, para lo cual deben planear y organizar el suministro requerido y asegurar que el personal que se requiera para llevar a cabo las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato en las diferentes etapas del proceso sea vinculado conforme a lo establecido por la normatividad legal vigente en Colombia.

2. **¿A quién se va a comprar?**

Con el fin de identificar el sector del bien o servicio a contratar de acuerdo con el objeto del presente proceso, se toma como base la guía de la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas revisión 4 adaptada para Colombia – CIIU REV. 4 A.C. del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de la siguiente manera:

Comercio
4631
Comercio al por mayor de productos alimenticios
4644
Comercio al por mayor de aparatos y equipos de uso doméstico.
4729
Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p. en establecimientos especializados.
4773

Se realizó búsqueda en la plataforma virtual del Registro Único Empresarial —RUES- para conocer algunas empresas dedicadas a prestar el servicio de qué trata el presente proceso de contratación en el Departamento del Meta, según los códigos CIIU 4644 Comercio al por mayor de aparatos y equipos de uso doméstico, 4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, 4649 Comercio

al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p, 4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática, 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p, 4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p, y, 4773 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y de tocador en establecimientos especializados

EMPRESA	NIT	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL
GRUPO DROGUERIAS PATRIA JY SAS	900989 298	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados
GRUPO EMPRESARIAL CASPAR SAS	900761 581	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados
SIKUANY SAS	830512 772	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados
AGROPECUARIA EL CIMARRON SAS	822001 731	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados
MULTIMARKAS SAS	822007 126	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados
MULTISERVICIOS ASOCIADOS LTDA	822000 516	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
LABORATORIOS UNIDOS DE COLOMBIA	900599 810	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador
COMERCIALIZADORA HOGAR A & L S.A.S	901210 704 - 6	CIIU G4644 Comercio al por mayor de aparatos y equipos de uso doméstico
E & MI ELECTRONIC S.A.S	900595 504 - 8	CIIU G4644 Comercio al por mayor de aparatos e uso de uso doméstico
ASOCIADOS JOC SAS ZOMAC	901457 055 - 5	CIIIJ G4644 Comercio al por mayor de aparatos y equipos de uso doméstico
VARIEDADES TANGO S.A.S	901570 591 - 4	CIU G4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p
SAROS DE COLOMBIA S.A.S	901487 395 - 2	CIIU G4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

CLINISUMINISTROS S.A.S	901065 523 - 8	CI[U G4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos de tocador.
LABORATORIOS UNIDOS DE COLOMBIA S.A.S	900599 810 - 5	CIIIJ G4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos de tocador.
CENTRO LOGÍSTICO SURTE S.A.S	901110 758 - 4	CIIU G4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos de tocador.
DDS - DISTRIBUCIÓN DISPENSACIÓN Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS S.A.S	900680 905 - 1	CIU G4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos de tocador.
DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL S.A.S	900293 433	CIIU G4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos de tocador.
BIO-TECH RESEARCH S.A.S	901492 699 - 6	CIIU G4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos de tocador.
OPERADOR COMERCIAL INTEGRAL S.A.S	901235 048 o	CIIIJ G4645 Comercio al por. Mayor de productos farmacéuticos medicinales, cosméticos de tocador.
MAVEPHARMA S.A.S	900658 867 -	CIIIJ G4645 Comercio al por. Mayor de productos farmacéuticos medicinales, cosméticos de tocador.
SERVICIOS GENERALES DE SALUD OCUPACIONAL PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MACONDO S.A.S	900839 534 - 8	CIIU G4G45 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos de tocador.
EMPRESA COMERCIALIZADORA DSM DISTRIBUCIÓN, SUMINISTROS Y MEDICAMENTOS S.A.S	901302 636 - 9	CIIU G4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos de tocador.
DISTRIBUCIÓN, SUMINISTROS Y MEDICAMENTOS S.A.S	901388 393 - 3	CIIU G4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos de tocador,
GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE V& G S.A.S	900403 019 - 4	CIIU G4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos de tocador.
C & Y MEDICAL SUMINISTROS E.U	900079 660 - 6	CIII.J G4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos de tocador.

DISTRIBUIDORA TORO SENTADO LTDA	900105 198 - 6	CIIU G4645 Comercio al por mayor. de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos de tocador.
PHARMASOLUTIONS S.A.S	1 78127 - 1	CIIIJ G4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos de tocador.
DISTRIBUCIONES VIGAR S.AS	901324 385 - 1	CI IU G4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos V. de tocador
SOLUCIONES INTEGRALES R.C S.A.S	901554 996 6	CICU 64645 Comercio al-por-mayor de productos cosméticos de tocador.
SUPLEMENTOS ENERGÉTICOSDEL LLANO S..AS	901567 715 - 1	CIIU G4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos de tocador.
DISTRIBUIDORA MARBELLA S.A.S	901542 392 - 6	CIIU G4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos de tocador.
REANIMAR DISTRIBUCIONES S.A.S	901560 628 - 5	CIIU G4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos', medicinales, cosméticos de tocador.
CATALINA VIVAS S.A.S	901625 811 - 8	CIIIJ G4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.
MAYORISTAS FARMAC UTICOS DE COLOMBIA S.A.S	901605 926 - o	CIIU G4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos de tocador.
DISTRICONSULT DEL LLANO S.A.S	901153 952 - 1	CIIU G4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.
DICIMED S.A.S	892002 085 - 1	CIIU G4773 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y de tocador en establecimientos Especializados.

D. Estudio de mercado

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, la Secretaría social llevó a cabo el siguiente mecanismo:

1. Invitación a Cotizar: La Secretaria social requirió a los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitieran la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.

El respectivo estudio de mercado se llevó a cabo una vez elaborado el estudio técnico que permitió establece el presupuesto oficial del proceso de selección, dicho estudio

comprendió la realización de un análisis de los diferentes precios de bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales fueron consultados a través de solicitudes de cotización requiriéndose a los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitieran la información necesaria que determinará, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.

Las cotizaciones recibidas se consolidan en el anexo CONSOLIDADO ESTUDIO DE MERCADO y se resumen a continuación a través de solicitud de cotización a las siguientes empresas:

1. **GYM INVERSIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA**
 Actividad Comercial: Comercio al por mayor de productos alimenticios...

2. **INVERSIONES ASDISAN SAS**
 Número de Matrícula Mercantil: 191975
 Actividad Comercial: 4651- Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática.
3. **SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META SAS**
 Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos

Que de acuerdo con las cotizaciones presentadas por las empresas, se determinó como valor promedio total del proceso la suma de **NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE ($980.890.837)**

E. Análisis financiero del sector

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes y teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", la dependencia debe realizar un análisis de los indicadores financieros de una muestra de empresas del sector económico relativo al objeto de la contratación.

Los indicadores financieros a tener en cuenta son:

Capacidad Financiera – miden la fortaleza financiera del interesado:

- **Índice de liquidez**:

El concepto de liquidez se refiere a la capacidad que posee un activo en transformarse en caja en el menor plazo posible y a su valor más cercano al de mercado. Las razones de liquidez miden la capacidad que tiene la organización para cancelar sus pasivos de corto plazo. Las relaciones se establecen entre activos y pasivos corrientes.

El ratio o índice de Liquidez (IL) es calculado y verificado de la siguiente manera:

Índice de liquidez (IL): Activo Corriente

El ratio o índice de Liquidez (IL) es calculado y verificado de la siguiente manera:

Índice de liquidez (IL): $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$

A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

- **Índice de endeudamiento**:

Este indicador refleja la importancia que tienen los acreedores sobre los activos de la empresa. Muestra la forma cómo la empresa ha financiado sus operaciones y activos. Mientras más deuda tenga la empresa, mayor será el porcentaje comprometido de los flujos operacionales hacia los acreedores.

El ratio o Índice de Endeudamiento (IE) es calculado y verificado de la siguiente manera:

Índice de endeudamiento: $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$

A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

- **Capital de Trabajo**:

Son los recursos disponibles de forma inmediata o en el corto plazo que requiere la empresa para poder operar. En este sentido, el capital de trabajo es lo que comúnmente conocemos como activo corriente, como efectivo, inversiones a corto plazo, cartera e inventarios.
El capital de trabajo es el dinero con que se cuenta para hacer funcionar el negocio en el día a día, lo que implica el dinero suficiente para la compra de mercancías, pago de salarios, de servicios públicos, arrendamientos.

Capital de trabajo = Activos corrientes - Pasivos corrientes

Capacidad Organizacional – miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- **Rentabilidad del patrimonio**.

Se define como la utilidad del ejercicio sobre el patrimonio. Esta razón muestra el retorno que perciben los accionistas por los recursos que ellos invirtieron en la empresa. En el mercado financiero, esta razón se conoce como el ROE, Return on Equity. Esta

rentabilidad es comparada con el costo de oportunidad que tienen los accionistas por estar en la empresa.

Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad Operacional
Patrimonio total

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- **Rentabilidad del activo.**

Muestra la utilidad operacional sobre el total de activos de la empresa y se llama ROA, Return on Assets. Muestra exclusivamente el poder generador de utilidades operacionales de los activos sin considerar la estructura de financiamiento empleada por la empresa.

Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad Operacional
Activo total

Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Para la consecución de la información financiera, se debe tener en cuenta los datos publicados en las bases de datos del Sistema Integrado de Información Societaria — SIIS — Superintendencia de Sociedades con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior o del último año que se disponga información.

A continuación, anexamos la muestra financiera con corte financiero al 31 de diciembre de 2023

Razón social de la sociedad	Nit	Indice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Interés	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
DANIVAL SAS	900095423	1,23	0,74	0,85	0,27	0,07
LINEA VIVA MEDICAL S.A.S.	900387617	2,46	0,47	0,14	0,04	0,02
C TRADING SAS SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL	900437543	1,82	0,49	0,05	0,00	0,00
CBS DISTRIBUCIONES DEL CAQUETA SAS	900947245	1,72	0,61	1,96	0,13	0,05
DISTRIBUIDORA DE INSUMOS AGROPECUARIOS DEL GUAVIARE SAS	900291116	1,38	0,72	0,33	0,08	0,02
CORRUSTAR SA	800158519	14,89	0,11	0,10	0,01	0,01
MULTIMARKAS SAS	822007126	3,01	0,33	0,18	0,04	0,03
DISTRIBUCIONES EDAL SAS	800219241	1,61	0,70	1,09	0,23	0,07
NACIONAL DE PILAS OCCIDENTE SAS	890329743	1,81	0,56	1,16	0,47	0,21
DISTRIBUCIONES PROVEMEDICS SAS	900616935	1,98	0,52	1,59	0,02	0,01
DISTRIBUCIONES MEDIFE SAS	811011426	2,23	0,67	6,85	0,14	0,05
DISTRIBUCIONES VIA MEDICAL DE LA COSTA	900563720	3,17	0,35	0,09	0,01	0,01

SYP COLOMBIA S.A.S	900157534	3,38	0,24	0,00	0,00	0,00
XYLEM WATER SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S	900084822	1,97	0,48	0,67	0,16	0,08
CERDECOR COLOMBIA S.A.S	900705524	9,85	0,36	0,82	0,16	0,10
UNIVERSAL AVICOLA SAS	805004030	0,88	0,94	0,26	1,60	0,09
CC DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS LIMITADA	830107817	1,84	0,37	0,54	0,09	0,06
IMPOCOSER SAS	830025916	2,39	0,37	1,82	0,17	0,11
ARROW MEDICAL S.A.S	811001723	2,94	0,21	0,00	0,00	0,00
BBG COLOMBIA S.A.S	900269840	2,76	0,55	0,06	0,01	0,01
MICROMEDICA SAS - EN REORGANIZACION	830056603	1,96	0,52	0,23	0,02	0,01
DISTRIBUIDORA HISTRA S.A.S	900399819	1,86	0,36	0,70	0,08	0,05
DEPOSITO DE DROGAS MONACO SA	811000620	1,07	0,62	1,25	0,28	0,05
FARMACIAS EN RED S.A.S	830510942	1,87	0,76	0,06	0,03	0,01
ENERGEX S.A	800002909	1,17	0,79	7,94	0,71	0,15
DIAGNOSTICOS MOLECULARES S.A.S	900343416	0,73	0,70	0,38	0,12	0,03
PIEDRAHITA ARANGO COMERCIAL SAS	890930023	1,88	0,50	0,04	0,01	0,00
CONTINENTAL DE MATERIALES SA	800045618	2,90	0,83	0,36	0,08	0,01
DENTAL 93 SAS	830015820	2,35	0,63	0,58	0,15	0,06
INVERSIONES CHAHIN Y CIA C.S.A EN REORGANIZACION	890111918	1,87	0,62	0,30	0,02	0,00
COMPUTEL SYSTEM SAS	830048916	1,77	0,45	0,80	0,18	0,10
PORCELANATOS Y PISOS DE COLOMBIA SAS	900078602	5,86	0,17	0,16	0,02	0,02
TRANSMISIONES SAS	900027619	2,26	0,15	0,15	0,04	0,03
HOERBIGER de Colombia Ltda	830083305	5,73	0,20	0,26	0,11	0,09
COMPAÑIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA	830014011	11,69	0,13	0,19	0,04	0,04
INBIOS S.A.S	900418415	3,42	0,33	0,22	0,06	0,04
ENERGIA Y MOVILIDAD SAS	900553715	1,96	0,73	0,38	0,13	0,04
COMPUORIENTE IMPORT AND EXPORT LTDA	900040916	2,81	0,65	1,15	0,26	0,09
SCALA ASCENSORES SAS	900132012	0,99	0,87	0,35	0,14	0,02
PROVEEDORES DE FUNDICION MARORA LIMITADA	830086418	3,98	0,35	0,42	0,09	0,06
POWER ONE LTDA	805026911	1,73	0,42	0,14	0,03	0,02
MEDICINA Y TECNOLOGIA SAS EN REORGANIZACION	805016214	3,44	0,55	0,33	0,01	0,00
REFRIMAYOR SAS	800173817	1,78	0,67	0,05	0,02	0,01
MERZ COLOMBIA SAS	900551719	1,50	0,60	0,50	0,06	0,02
C2 SOLUCIONES SAS	900375309	1,49	0,78	1,87	0,66	0,14
MARWIND SAS	800082225	1,91	0,61	2,77	0,28	0,11
KAIKA SAS	860001911	1,25	0,76	0,41	0,32	0,08
INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA	830113914	2,01	0,68	0,88	0,10	0,04
GLOBAL SKIN LTDA	830116511	6,66	0,19	0,02	0,00	0,00
CIPLA COLOMBIA SAS	901279219	1,06	0,88	6,86	1,36	0,17
DELTA LIGHT COLOMBIA SAS	900073104	0,11	1,93	0,14	-0,09	0,05
PRODUCTOS WOW SAS	900536127	2,23	0,54	0,64	0,26	0,12

BASIC FARM SAS	830061512	3,69	0,25	0,09	0,03	0,02
CIA DE COLOMBIA S.A.S	830066208	6,38	0,15	0,85	0,12	0,10
CANAL EMPRESARIAL SAS	900483714	1,79	0,52	0,11	0,02	0,01
CENTURY PRODUCTS SAS	901172423	1,50	0,92	1,19	0,36	0,03
INTERNATIONAL ALLIANCE OF TRADE IMPORT & EXPORT LTDA	900192512	0,95	0,75	0,58	0,12	0,03
ROLDAN DOMINGUEZ Y CIA S.A.S	890902812	4,96	0,28	0,29	0,01	0,01
UNION COMERCIAL ROPTIE S A UNICOR S A	890917018	1,82	0,52	0,34	0,15	0,07
HISPANO COLOMBIANA DE EQUIPOS SAS	830508713	2,59	0,55	0,76	0,13	0,06
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DIZAR LTDA	830072417	2,70	0,34	0,55	0,08	0,05
T&U IMPORTACIONES SAS	900181098	3,72	0,46	1,05	0,06	0,03

	Índice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Interés	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
PROMEDIO MEDIA ARITMETICA	2,90	0,52	0,90	0,13	0,05
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	2,56	0,25	1,57	0,15	0,04
MEDIANA	1,98	0,52	0,38	0,08	0,03
LIMITE INFERIOR	0,34	0,27	0,00	0,00	0,00
LIMITESUPERIOR	5,46	0,77	2,47	0,27	0,09
TAMAÑO DE LA MUESTRA	60				

Para entender el comportamiento de un conjunto de datos, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente recomienda utilizar medidas de tendencia central, dispersión y posición que permiten describir su comportamiento. En este sentido las medidas de tendencia central proporcionan una idea del comportamiento de los datos hacia el centro de su distribución; Las medidas de dispersión indican qué tanto se alejan los datos alrededor de la media y, finalmente, las medidas de posición permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten la identificación de datos atípicos.

Se analizarán las siguientes medidas:

- **Promedio o media aritmética**: Para calcular el promedio o media aritmética, de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones.

- **Mediana**: Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor valor e identificar el dato que ocupa la posición central.
- **Desviación estándar**: se define como la raíz cuadrada de la varianza.
- **Rango**: Se define como la resta del valor máximo y el valor mínimo del conjunto de datos.

Los indicadores para medir la capacidad financiera y organizacional para el presente proceso serían los siguientes:

CAPACIDAD FINANCIERA	MARGEN SOLICITADO
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 2.90
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menos o igual a 0.52
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES	Mayor o igual a 0.05
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0.12
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0.05
CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o igual a 20%

Para la verificación de los indicadores organizacionales solicitados, los proponentes deberán aportar la siguiente información:
El RUP actualizado con el Decreto 1082 de 2015, es decir que en el Certificado de Registro Único de Proponentes **vigente y en firme** se puedan verificar los requisitos habilitantes de indices financieros y de capacidad organizacional.
Si el oferente es un consorcio, unión temporal debe acreditar su capacidad financiera y de organización así:
Con la suma de los componentes de los indicadores para el efecto mostraremos las definiciones que trae Colombia Compra Eficiente como ilustración

3. Suma de los componentes de los indicadores

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador en la misma proporción. En los indicadores que se calculan por medio de una división, los componentes son el numerador y el denominador de la operación, como se muestra en la siguiente expresión:

$$Indicador = \frac{Numerador_1 + \cdots + Numerador_n}{Denominador_1 + \cdots + Denominador_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

En esta opción, el indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural.

F. Análisis para determinar los bienes relevantes o servicios a contratar (Decreto 680 de 2021).

El decreto 680 de 2021, modifica el requisito para acceder a los incentivos de la Ley 816 de 2003 para las contrataciones públicas de servicios. Es así como para obtener el puntaje de apoyo a la industria nacional, las ofertas de 'servicios nacionales' seguirán siendo presentadas por personas naturales y jurídicas colombianas, pero además deberán usar los 'bienes nacionales relevantes' definidos por la entidad pública en sus pliegos de condiciones.

En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, se otorgará el puntaje de que trata el primer inciso del Artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo de personal colombiano establecido por la Entidad Estatal, que en todo caso no podrá ser inferior al 40% del total de personal asociado al cumplimiento del contrato.

Acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 en el que se consagraron los parámetros a tener en cuenta para definir de manera razonable y proporcionada los bienes nacionales relevantes necesarios para la prestación del servicio, la Secretaria Social procede a detallar dichos bienes y determinar el porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del Proceso de Contratación, así:

Calcular el valor parcial de los bienes.

En este paso se debe verificar el cálculo del valor total por bien, se multiplica la cantidad por el el valor unitario.

UNIDADES

	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
0	OLLA	unidad	7	337120	2359840
1	PAILA	unidad	7	1078583	7550081
2	LICUADORA	unidad	3	3652133	10956399
3	BATIDORA	unidad	3	6252327	18756981
4	HORNO	unidad	3	881930	2645790
5	OLLA	unidad	6	854840	5129040
6	CALDERO	unidad	6	427420	2564520
7	CONGELADOR	unidad	3	2640773	7922319
8	VITRINA	unidad	3	12024950	36074850
9	OLLA	unidad	6	464543	2787258
10	OLLETA	unidad	6	75250	451500
11	TABLA	unidad	6	65116	390696
12	CUCHILLOS	unidad	6	147289	883734
13	SARTENES	unidad	6	98327	589962
14	ESCURRIDOR	unidad	6	121403	728418
15	RAYADOR	unidad	6	65116	390696
16	BANDEJAS	unidad	9	53578	482202
17	RECIPIENTES	unidad	6	98728	592368
18	PLANCHA	unidad	9	254345	2289105
19	JARRAS	unidad	30	31605	948150
20	CUCHARON	unidad	12	15050	180600
21	CANECA	unidad	12	98327	1179924
22	COLADOR	unidad	15	36321	544815

Calcular el valor total de los bienes

Con estos datos determinamos que el valor total de bienes es:

$980.891.317

Calcular el porcentaje acumulado.

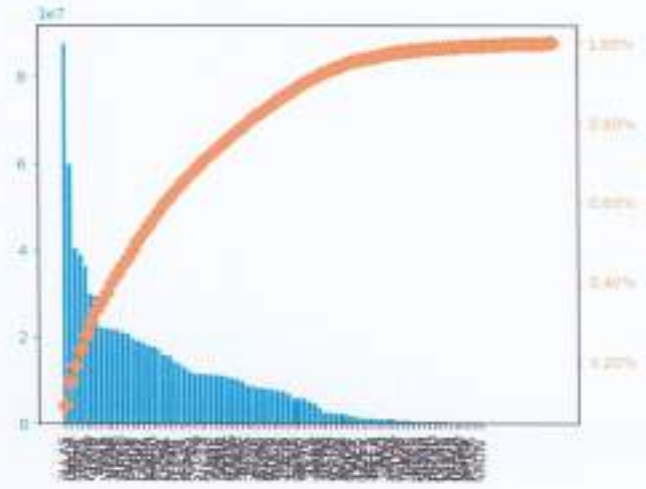
Se reordenan los porcentajes de mayor a menor y se calcula el porcentaje acumulado.

		DESCRIPCION						
	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	38	SILLAS	unidad	400	219090	87636000	8.93%	8.93%
1	56	SILLA	unidad	24	2487375	59697000	6.09%	15.02%
2	39	MESA	unidad	68	593453	40354804	4.11%	19.13%
3	46	COLCHON	unidad	30	1295445	38863350	3.96%	23.10%
4	8	VITRINA	unidad	3	12024950	36074850	3.68%	26.77%
5	51	COLCHÓN	unidad	30	993945	29818350	3.04%	29.81%
6	50	BASE	unidad	30	982890	29486700	3.01%	32.82%
7	58	SALA	unidad	6	3718500	22311000	2.27%	35.09%
8	77	MATERA	unidad	30	735660	22069800	2.25%	37.34%
9	72	SECADORA	unidad	3	7258000	21774000	2.22%	39.56%
10	40	PLATOS	unidad	400	54270	21708000	2.21%	41.78%
11	33	CARRO	unidad	6	3494163	20964978	2.14%	43.92%
12	59	SILLA	unidad	30	692445	20773350	2.12%	46.03%
13	73	HIDROLAVADORA	unidad	3	6887750	20663250	2.11%	48.14%
14	65	ELIPTICA	unidad	3	6531495	19594485	2.00%	50.14%
15	70	MINI TEAO	unidad	15	1276250	19143750	1.95%	52.09%
16	5	BATIDORA	unidad	3	6252327	18756981	1.91%	54.00%
17	54	LOCKER	unidad	9	1998945	17990505	1.83%	55.84%
18	76	ARMARIO	unidad	18	987413	17773434	1.81%	57.65%
19	66	ELIPTICA	unidad	3	5768500	17305500	1.76%	59.41%
20	71	LAVADORA	unidad	3	5326250	15978750	1.63%	61.04%
21	63	VENTILADOR	unidad	45	350745	15783525	1.61%	62.65%

22	67	COLCHONETAS	unidad	60	236175	14170500	1.44%	64.09%
23	64	BICICLETA	unidad	3	4610940	13832820	1.41%	65.50%
24	79	CARRO	unidad	6	2261000	13566000	1.38%	66.89%
25	52	MESAS	unidad	30	437175	13115250	1.34%	68.22%
26	34	CARRO	unidad	3	4164613	12493839	1.27%	69.50%
27	48	ESCRITORIO	unidad	6	1998945	11993670	1.22%	70.72%
28	25	ESTUFA	unidad	3	3866400	11599200	1.18%	71.90%
29	55	TV	unidad	3	3819000	11457000	1.17%	73.07%
30	86	CAMILLA	unidad	3	3792870	11378610	1.16%	74.23%
31	47	ESTANTE	unidad	6	1871310	11227860	1.14%	75.38%
32	92	CAMA	unidad	1	11180000	11180000	1.14%	76.52%
33	2	LICUADORA	unidad	3	3652133	10956399	1.12%	77.63%
34	74	PUNTO	unidad	9	1195950	10763550	1.10%	78.73%
35	68	JUEGOS	unidad	60	173865	10431900	1.06%	79.79%
36	80	COMPUTADOR	unidad	3	3443130	10329390	1.05%	80.85%
37	23	MESAS	unidad	6	1682300	10093800	1.03%	81.88%
38	62	CAMINADORA	unidad	3	3214995	9644985	0.98%	82.86%
39	49	SILLA	unidad	6	1597548	9585288	0.98%	83.84%
40	43	CUBIERTOS	unidad	400	21909	8763600	0.89%	84.73%
41	42	PLATOS	unidad	400	21608	8643200	0.88%	85.61%
42	94	MANCUERNAS	unidad	40	205510	8220400	0.84%	86.45%
43	93	BALON	unidad	40	205000	8200000	0.84%	87.28%
44	57	MINICOMPONENTE	unidad	3	2712093	8136279	0.83%	88.11%
45	7	CONGELADOR	unidad	3	2640773	7922319	0.81%	88.92%
46	31	ESTANTE	unidad	8	988283	7906264	0.81%	89.73%
47	1	PAILA	unidad	7	1078583	7550081	0.77%	90.50%
48	61	BICICLETA	unidad	3	2501445	7504335	0.77%	91.26%
49	53	PROTECTOR	unidad	30	229140	6874200	0.70%	91.96%
50	81	IMPRESORA	unidad	3	1908998	5726994	0.58%	92.55%
51	24	HORNO	unidad	3	1905330	5715990	0.58%	93.13%
52	28	GABINETE	unidad	3	1896300	5688900	0.58%	93.71%
53	5	OLLA	unidad	6	854840	5129040	0.52%	94.23%
54	60	RANA	unidad	9	521595	4694355	0.48%	94.71%
55	44	ESTANTE	unidad	3	1527600	4582800	0.47%	95.18%
56	37	TERMO	unidad	9	383273	3449457	0.35%	95.53%
57	9	OLLA	unidad	6	464343	2787258	0.28%	95.81%
58	4	HORNO	unidad	3	881930	2645790	0.27%	96.08%
59	6	CALDERO	unidad	6	427420	2564520	0.26%	96.35%
60	41	VASOS	unidad	400	6332	2532800	0.26%	96.60%
61	0	OLLA	unidad	7	337120	2359840	0.24%	96.84%
62	82	BOTIQUIN	unidad	6	390945	2345670	0.24%	97.08%
63	18	PLANCHA	unidad	9	254345	2289105	0.23%	97.32%
64	29	OLLA	unidad	6	381267	2287602	0.23%	97.55%
65	91	NEBULIZADOR	unidad	3	720975	2162925	0.22%	97.77%
66	26	UTENSILIOS	unidad	9	208693	1878237	0.19%	97.96%
67	87	BALONES	unidad	6	253260	1519560	0.15%	98.12%
68	27	MOLDES	unidad	9	150500	1354500	0.14%	98.26%
69	78	PANELES	unidad	18	68843	1239174	0.13%	98.38%
70	21	CANECA	unidad	12	98327	1179924	0.12%	98.50%
71	45	ESCALERILLA	unidad	3	388935	1166805	0.12%	98.62%
72	30	OLLA	unidad	6	188627	1131762	0.12%	98.74%
73	69	ARO	unidad	60	18593	1115580	0.11%	98.85%
74	32	PLATON	unidad	11	92307	1015377	0.10%	98.95%
75	19	JARRAS	unidad	30	31605	948150	0.10%	99.05%
76	12	CUCHILLOS	unidad	6	147289	883734	0.09%	99.14%
77	89	CANECA	unidad	6	137082	822492	0.08%	99.22%

78	14	ESCURRIDOR	unidad	6	121403	728418	0.07%	99.30%
79	75	PAPELERAS	unidad	12	58692	704304	0.07%	99.37%
80	17	RECIPIENTES	unidad	6	98728	592368	0.06%	99.43%
81	13	SARTENES	unidad	6	98327	589962	0.06%	99.49%
82	56	EXPRIMIDOR	unidad	9	65217	586953	0.06%	99.55%
83	22	COLADOR	unidad	15	36321	544815	0.06%	99.61%
84	54	TENSIOMETRO	unidad	3	164820	494460	0.05%	99.66%
85	16	BANDEJAS	unidad	9	53578	482202	0.05%	99.71%
86	10	OLLETA	unidad	6	75250	451500	0.05%	99.75%
87	15	RAYADOR	unidad	6	65116	390696	0.04%	99.79%
88	11	TABLA	unidad	6	65116	390696	0.04%	99.83%
89	90	GLUCOMETRO	unidad	3	109545	328635	0.03%	99.86%
90	35	EXPRIMIDOR	unidad	6	53076	318456	0.03%	99.90%
91	85	FONENDOSCOPIO	unidad	3	98490	295470	0.03%	99.93%
92	88	BASCULA	unidad	3	98490	295470	0.03%	99.96%
93	83	EXTINTOR\n	unidad	3	78290	234870	0.02%	99.98%
94	20	CUCHARON	unidad	12	15050	180600	0.02%	100.00%

El diagrama de pareto de la base de datos es la siguiente:



Calcular el promedio de los bienes seleccionados

Con estos datos determinamos el promedio de los bienes que representan el 80 % de mayor participación:

%2.22

Bienes relevantes.

Los bienes relevantes serán aquellos cuyo Porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

DESCRIPCION

	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	38	SILLAS	unidad	400	219090	87636000	8.93%	8.93%
1	56	SILLA	unidad	24	2487375	59697000	6.09%	15.02%
2	39	MESA	unidad	68	593453	40354804	4.11%	19.13%
3	46	COLCHON	unidad	30	1295445	38863350	3.96%	23.10%
4	8	VITRINA	unidad	3	12024950	36074850	3.68%	26.77%
5	51	COLCHÓN	unidad	30	993945	29818350	3.04%	29.81%
6	50	BASE	unidad	30	982890	29486700	3.01%	32.82%
7	58	SALA	unidad	6	3718500	22311000	2.27%	35.09%
8	77	MATERA	unidad	30	735660	22069800	2.25%	37.34%
9	72	SECADORA	unidad	3	7258000	21774000	2.22%	39.56%

Si los bienes están incluidos en el RPBN.

Se aplica la metodología explicada en la resolución 304.

index

	Unnamed: 0	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO	PUNTAJE
0	0	38	SILLAS	unidad	400	219090	87636000	893.00%	8.93%	4.51
1	1	56	SILLA	unidad	24	2487375	59697000	609.00%	15.02%	3.08
2	2	39	MESA	unidad	68	593453	40354804	411.00%	19.13%	2.08
3	3	46	COLCHON	unidad	30	1295445	38863350	396.00%	23.10%	2.00
4	4	8	VITRINA	unidad	3	12024950	36074850	368.00%	26.77%	1.86
5	5	51	COLCHÓN	unidad	30	993945	29818350	304.00%	29.81%	1.54
6	6	50	BASE	unidad	30	982890	29486700	301.00%	32.82%	1.52
7	7	58	SALA	unidad	6	3718500	22311000	227.00%	35.09%	1.15
8	8	77	MATERA	unidad	30	735660	22069800	225.00%	37.34%	1.14
9	9	72	SECADORA	unidad	3	7258000	21774000	222.00%	39.56%	1.12

Si los bienes no están incluidos en el RPBN.

La Entidad otorgará el puntaje a los proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el cuarenta por ciento (40 %) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Tal como se evidencia los bienes relevantes del presupuesto se encuentran resaltados en la tabla anterior.

La entidad procedió a realizar la consulta en el portal de Registro Nacional de Bienes (http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php) en donde se realiza la búsqueda de los bienes determinados anteriormente, arrojando los siguientes:

Pegar pantallazos de la consulta.

Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado con los ítems relacionados anteriormente, para este caso en particular, los bienes relevantes serán cuya participación sea igual o superior a 2, 18%

SILLAS PLASTICAS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | VUCE

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

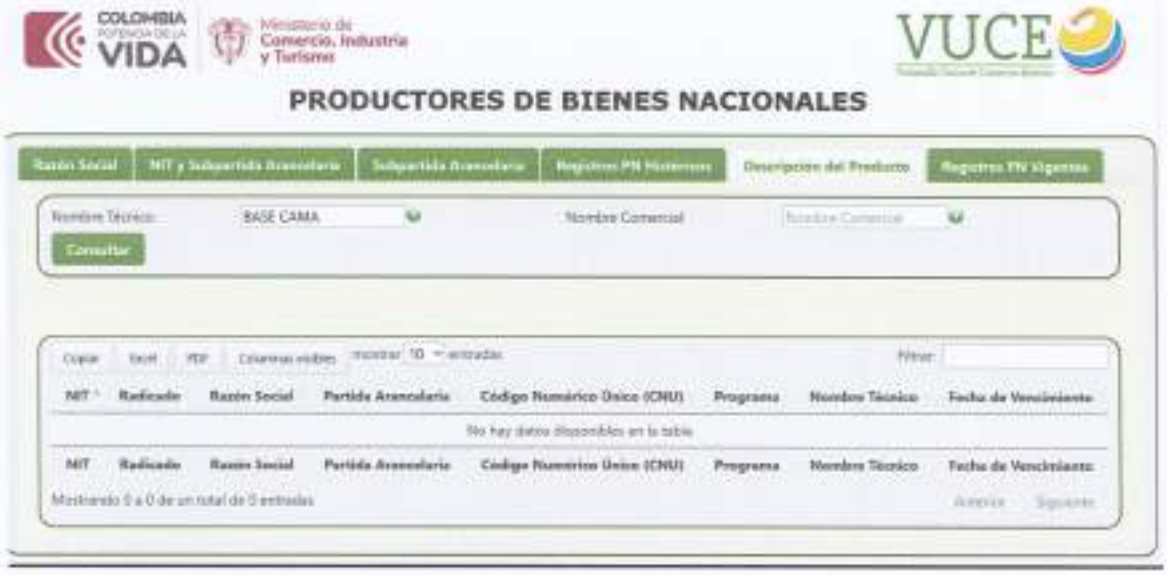


NIT	Radicado	Razon Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
860510142	20231109011435 2	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	9403700000		Registro de Producción Nacional	SILLA PLASTICA CON BRAZOS	2024-11-14
860510142	20231109011438 8	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	9403700000		Registro de Producción Nacional	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	2024-11-14
860510142	20231114011470 7	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	9403700000		Registro de Producción Nacional	SILLA PLASTICA INFANTIL	2024-11-16
901309886	20231031011384 1	MUEBLES ESCOLARES LUCENA SAS	9403700000		Registro de Producción Nacional	SILLA PLASTICA ADULTO CON BRAZOS	2024-11-02
901309886	20231031011384 3	MUEBLES ESCOLARES LUCENA SAS	9403700000		Registro de Producción Nacional	SILLA PLASTICA ADULTO SIN BRAZOS	2024-11-02
901309886	20231109011448 2	MUEBLES ESCOLARES LUCENA SAS	9403700000		Registro de Producción Nacional	SILLA PLASTICA JUNIOR CON BRAZOS	2024-11-14
901309886	20231109011449 3	MUEBLES ESCOLARES LUCENA SAS	9403700000		Registro de Producción Nacional	SILLA PLASTICA KINDER CON BRAZOS	2024-11-14

COLCHON ANTIESCARAS



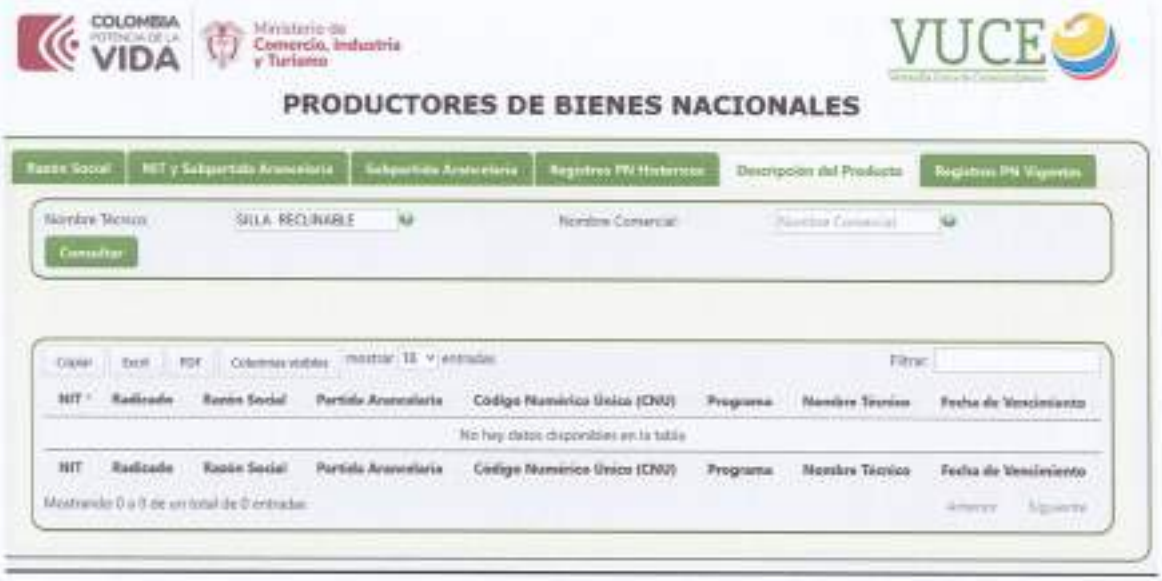
BASE CAMA



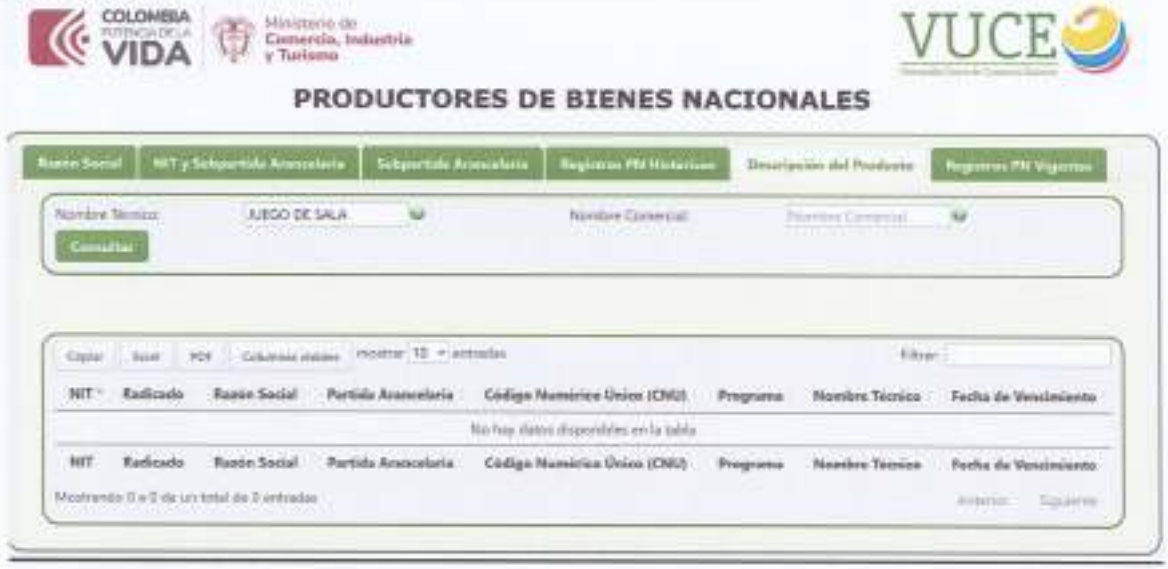
COLCHON ORTOPEDICO



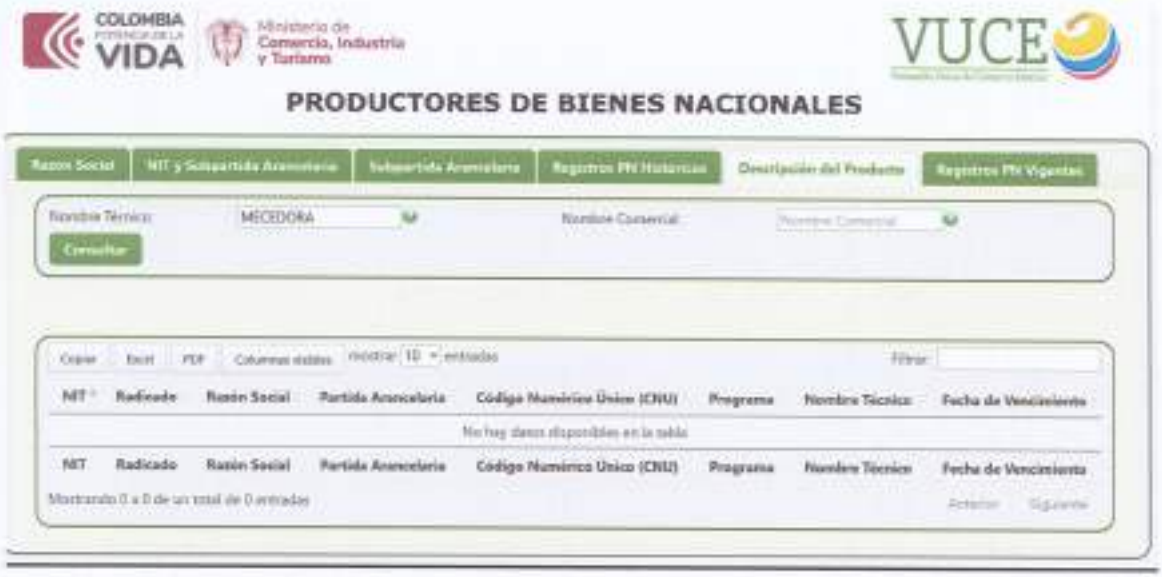
SILLA TIPO SOFA RECLINABLE Y DE DESCANSO



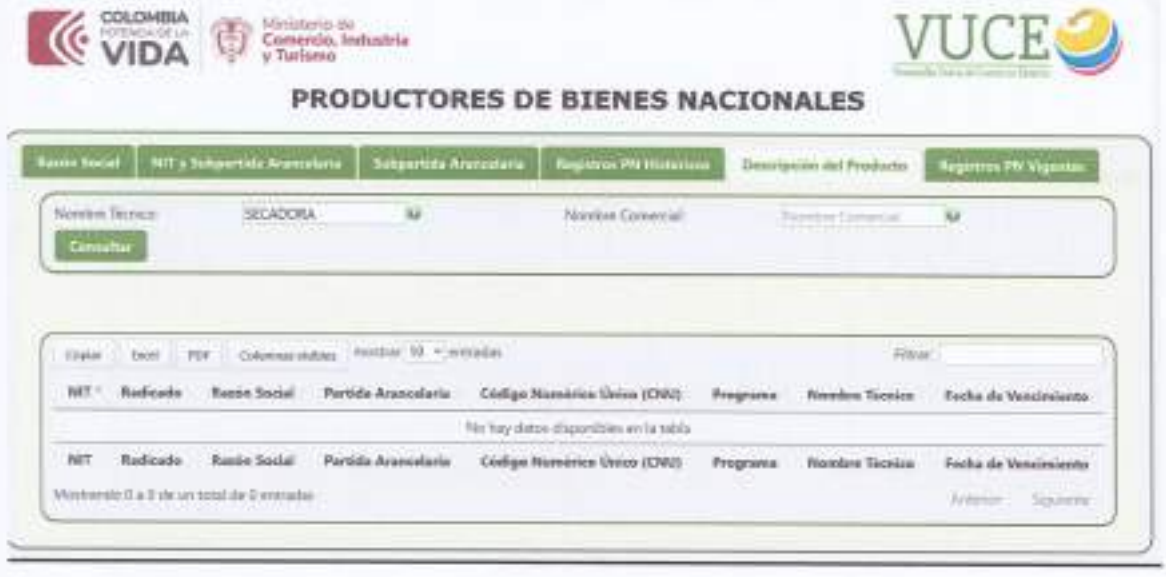
JUEGO DE SALA PARA EXTERIOR TIPO RATTAN, CON SU RESPECTIVA COJINERIA



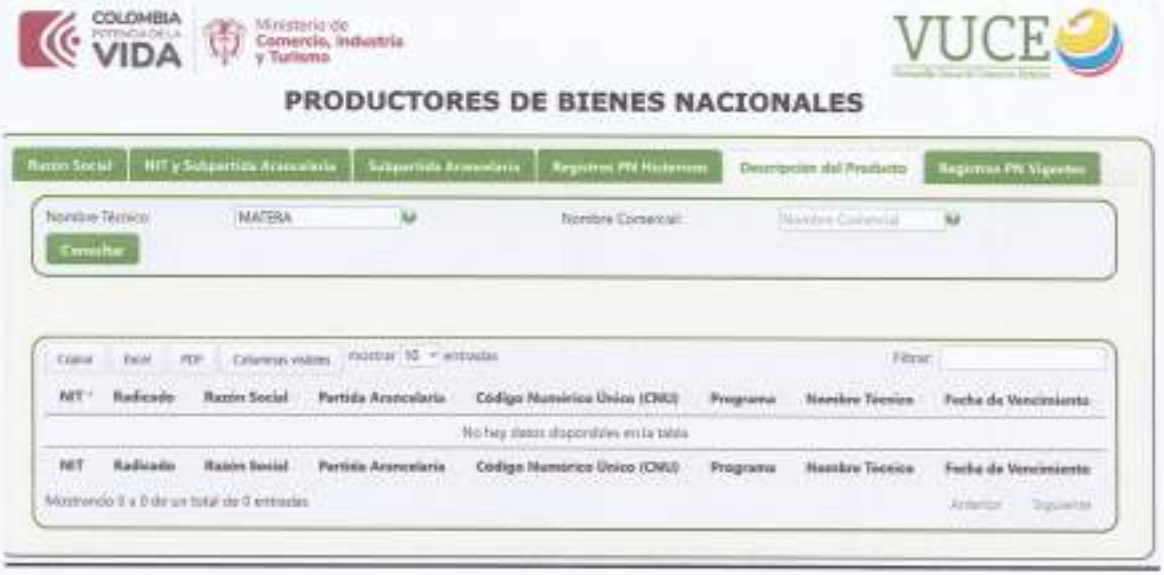
SILLA MECEDORA, MEDIA LUNA EN MIMBRE PLASTICO O SINTETICOTAPIZADA EN TELA



SECADORA CARGA FRONTAL 22 KILOGRAMOS, ELECTRICA



MATERA EUROPA CONICA 33 X 66 CM



El Para asignar el puntaje la Gobernación del Meta tendrá en cuenta lo siguiente:

a. Los puntajes por apoyo a la Industria Nacional o incorporación de Servicios Nacionales sólo se otorgarán a los proponentes que oferten los anteriores bienes, dicho ofrecimiento no se aceptará sujeto a condiciones.

b. Cuando se determine la existencia de oferta de los bienes nacionales relevantes requeridos para el desarrollo del presente objeto contractual dentro del Registro de Productores de Bienes Nacionales, no se otorgará puntaje a los Proponentes que no ofrezcan alguno de los bienes mencionados. Esto aunque se comprometan a vincular al cumplimiento del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos.

c. Cuando la Entidad Estatal haya determinado la existencia de más de un bien nacional relevante, se otorgará el puntaje de manera proporcional a la cantidad de bienes nacionales relevantes que los Proponentes se comprometan a incorporar durante la ejecución del contrato y dependiendo del porcentaje de participación de estos bienes, en los términos de la Matriz– Bienes nacionales relevantes

D. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá incorporar todos o algunos de los bienes nacionales relevantes. Además de la incorporación del bien nacional relevante, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con la definición de Servicios Nacionales prevista en el

artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente con el apoyo de la industria nacional.

puntaje lo determinara los bienes relevantes anteriormente descritos.

G. Análisis para determinar los criterios diferenciales para Mipyme y emprendimientos y empresas de mujeres

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere.

Debido a la novedad de la regulación, se sugiere utilizar todas la bases de datos e información disponible, se debe utilizar todas las bases de datos e información disponible en los distintos sistemas de información, así como obtener información de las diferentes fuentes externas – instancias institucionales como la Superintendencia de Sociedades, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Instituciones Gremiales, Confecámaras, DANE, entre otras – de las cuales se pueden extraer información concreta con relación con las Mipyme y emprendimiento y empresas de mujeres constituidas hasta la fecha en Colombia.

Para este caso se toma en cuenta la encuesta MiPyme Anif 2022-2023, en la que se menciona que **las mujeres son quienes toman las decisiones en este tipo de empresas en Colombia.** Es que al analizar quién está en la jefatura, **se observó que el 55% son mujeres, mientras un 45% corresponde a hombres.**

El estudio fue encabezado por el centro de estudios económicos Anif, con el apoyo de Bancóldex, el Banco de la República, BID Invest y el BID y se basó en las respuestas de 4.700 micro, medianas y pequeñas empresas de los sectores económicos más representativos.

Se destaca, por ejemplo, que "**en el sector industrial, el 46% de las empresas son dirigidas por mujeres y el 54% por hombres.** En el sector servicios, la distribución es más equitativa, con el 51% de las empresas dirigidas por mujeres y el 49% por hombres".

El informe menciona que en un porcentaje elevado de microempresas de comercio, industria y servicios, **las mujeres son las mayores tomadoras de decisión, en lo que tiene que ver con gestión de préstamos, acceso a crédito y adquisición de activos** y que a medida que las compañías aumentan de tamaño, los hombres lideran más dichos aspectos.

¿Quién toma las decisiones en la empresa en cuanto a ...?:



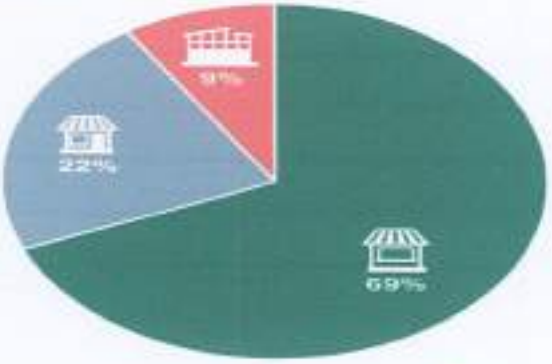
A pesar de estos indicadores, entre las firmas encuestadas, **el 79,1% de las microempresas, el 77,75% de las pequeñas y el 72,5% de las medianas no cuentan con metas respecto a la equidad de género.**

Con relación al nivel educativo, se encontró que la mayoría de los tomadores de decisiones cuenta con un título universitario completo, especialmente en las empresas medianas del sector de construcción, donde el 48,3% cuenta con este título.

La composición de la encuesta por tamaño, sector y región responde a los requerimientos de representatividad que persigue esta medición desde hace 3 años. Al tomar como referencia el Directorio Estadístico del DANE, 69% de las 4.730 empresas se clasifican como microempresas, 22% como pequeñas y 9% como medianas (ver Gráfico 1). Por sector económico, la distribución resulta ser homogénea entre el comercio, la industria y los servicios (30%, cada uno), mientras que el sector constructor participa con una proporción inferior en respuesta al universo de empresas pertenecientes a este sector (10%), ver Gráfico 2. En cuanto a la participación regional, Bogotá concentra el 25% de las empresas encuestadas dada su relevancia productiva y el volumen de empresas que

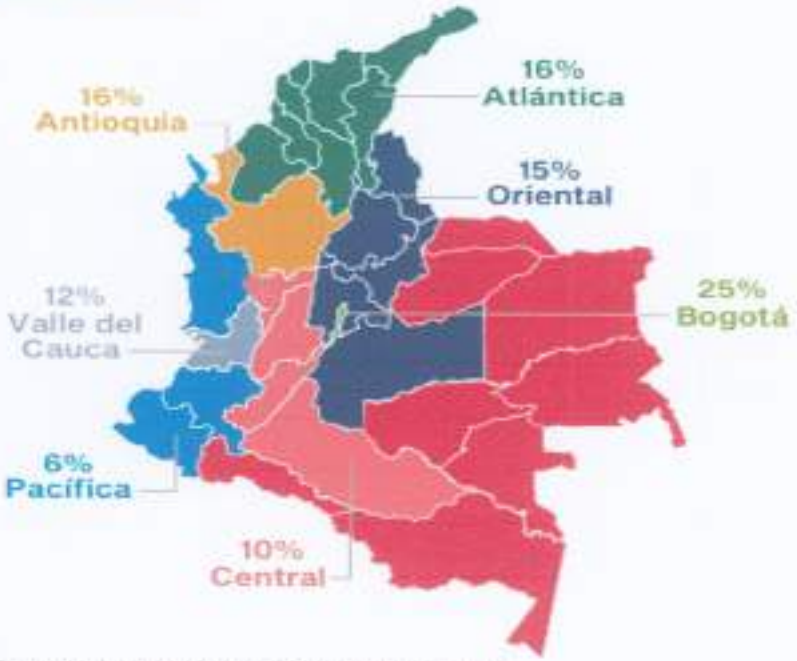
acoge. En esa misma línea, Antioquia y Atlántico agrupan de forma individual 16% de la muestra, seguidos de la región oriente, que concentra el 15% de las lecturas. Por último, el Valle participa con 12%, la región central con 10% y la pacífica con 6%

Gráfico 1. Distribución de la muestra por tamaño de empresa



Fuente: elaboración ANF con base en la EMF.

Ilustración 1. Distribución de la muestra por región

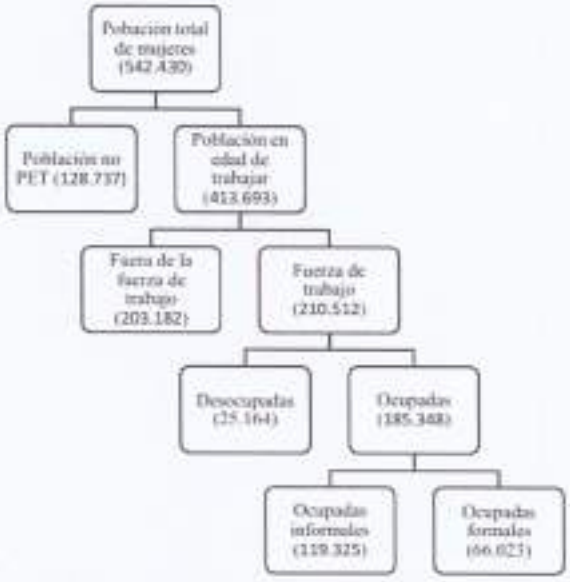


Fuente: elaboración ANIF con base en la EMP.

PARA EL DEPARTAMENTO DEL META

El Mercado laboral en el departamento del Meta. Según estimaciones del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de la Gobernación del Meta, con datos de la GEIH – 2023 del DANE, durante el 2023 en el departamento del Meta hubo 410.584 hombres y 413.693 mujeres en edad de trabajar (PET), 316.227 hombres y 210.512 mujeres conformaban la fuerza de trabajo, 287.018 hombres y 185.348 mujeres se encontraban ocupados y ocupadas, 184.237 hombres y 119.325 mujeres se emplearon bajo la informalidad, 29.209 hombres y 25.164 mujeres estaban desempleados y desempleadas, y 94.357 hombres y 203.182 mujeres pertenecían a la población económicamente inactiva. En la figura 1 se observa cómo se conformó el mercado laboral de las mujeres del Meta durante el 2023.

Ilustración 1. Composición mercado laboral de Mujeres en el Meta (2023)



Fuente: Elaborado por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género del departamento del Meta con datos de la GEIH 2022 del DANE

Tasa Global de Participación (TGP). Según el DANE la TGP se define como la relación porcentual entre la población dentro de la fuerza de trabajo (personas en edad de trabajar, que trabajan o están buscando empleo) y la población en edad de trabajar (personas de 15 años y más). Este indicador refleja la presión de la población en edad de trabajar sobre el mercado laboral. Durante el 2023 la TGP de los hombres en el departamento del Meta fue del 77%, mientras que la TGP de las mujeres del departamento fue del 50.9%, 26.1 puntos porcentuales menos que la de los hombres, es decir, en el departamento del Meta los hombres en edad de trabajar tienen una mayor participación en el mercado laboral que las mujeres en edad de trabajar. Si analizamos el comportamiento histórico de la brecha de género de la TGP en el departamento del Meta se evidencian 2 periodos con tendencias claras. El primer periodo comprende entre 2012 y 2017, y se caracterizó por una marcada tendencia de disminución en la brecha de género de la TGP.

Ilustración 2. Histórico de la brecha de género en la TGP del departamento del Meta (2007-2023).



Fuente: Elaborado por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género del departamento del Meta con datos del DANE.

El segundo periodo comprende desde el 2017 hasta el 2021, y estuvo marcado por un aumento año tras año en la brecha de género de la TGP. Durante el año 2022 y 2023 se rompió esta tendencia creciente, y la brecha ha empezado a disminuir. Tasa de Ocupación (TO). Según el DANE la tasa de ocupación se define como la relación porcentual entre la población ocupada (personas que se encuentran trabajando) y el número de personas que integran la población en edad de trabajar. Durante el 2023 la TO de los hombres del departamento del Meta fue del 69.9%, mientras que la TO de la Mujeres fue del 44.8%, 25.1 p.p. menos que la TO de los hombres, es decir, el porcentaje de hombres en edad de trabajar que se emplean es mucho mayor al porcentaje de mujeres en edad trabajar empleadas. Si analizamos el comportamiento histórico de la brecha de género de la TO en el departamento del Meta se evidencian 2 periodos con tendencias claras. El primer periodo comprende entre 2012 y 2015, y se caracterizó por una marcada tendencia de disminución en la brecha de género de la TO. El segundo periodo comprende desde el 2016 hasta el 2019, y estuvo marcado por pocas variaciones y una tendencia constante. Al igual que la brecha de la TGP, la brecha en la TO viene disminuyendo desde el año 2022.

Ilustración 3. Histórico de la brecha de género en la TD del departamento del Meta (2007-2023)



Fuente: Elaborado por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género del departamento del Meta con datos del DANE

Por lo anteriormente expuesto según cifras globales y locales existe una alta probabilidad para que en este proceso se presente un porcentaje bastante alto de empresas constituidas por mujeres.

APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio, el mismo es aprobado por el Ordenador del Gasto.

DIANA MARCELA GIRALDO AVILA
Secretaria Social

Firma:	
Nombre:	Alexander Padilla Barrera
Cargo:	Cps- Profesional Financiero
Proyectó	

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.